Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 020**

Sesión Ordinaria
Celebrada el 7 de Marzo del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

Hora de inicio: 10:20

Asistencia: 39 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 3

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de fecha 22 de febrero de 2012.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Oaxaca, presentada por el Diputado Juan Mendoza Reyes y el Ciudadano Ing. Osvaldo Vásquez Julián, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI del Estado de Oaxaca y Presidente del Universo Oaxaqueño para la Productividad Solidaridad del Estado, A.C., respectivamente.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Estado de Oaxaca,

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Margarita García García, del Partido Movimiento Ciudadano por el que se crea la Ley de la Universidad de las Lenguas Maternas del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Margarita García García, del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona un artículo 289 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se crea el "Reglamento de Trabajo de las Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca".

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona un último párrafo del artículo 77 y se modifica el primer párrafo del artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

9.- Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 321 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 318 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley que Crea la Medalla Oaxaca al Merito Ciudadano y se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado y del Reglamento Interior del Congreso.

13.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que el Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Poder Judicial del Estado su apoyo, a efecto de que a través de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Oaxaca, se confieran beneficios de libertad anticipada a las internas que tengan derecho a ello, el día ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, estableciendo que esta fecha simbólica, sea adicional a las determinadas para los egresos penitenciarios, confiriendo con ello, un referente de cumplimiento de los Tratados Internacionales que impulsan el apoyo a la política de género; así mismo, se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el marco de su ámbito especializado de conocimiento y operación, tome en cuenta el ocho de marzo, como fecha adicional a las establecidas convencionalmente con el objeto de establecer egresos de mujeres privadas de su libertad, colaborando en el análisis que respetuosamente se solicita al Honorable Poder Judicial, proponiendo a internas cuyas características específicas sean de relevancia para generar acciones distintivas de reinserción social.

14.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Asuntos Indígenas a impulsar procesos educativos de capacitación a sus servidoras y servidores públicos, así como al personal que labora con pueblos y comunidades indígenas, sobre la violencia de género contra las mujeres indígenas; así mismo, se le exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado

de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Asuntos Indígenas a difundir información en todo el Estado, sobre las causas y efectos de la violencia contra las mujeres, así como instrumentar programas y campañas para la defensa y protección de las mujeres indígenas.

15.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a fomentar y apoyar Programas de Educación Pública y Privada, destinados a concientizar sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como fomentar actitudes y valores de respeto a los derechos humanos de la mujer y propiciar su pleno desarrollo e igualdad dentro del ambiente escolar; así mismo, se le exhorta a garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación, a la alfabetización y acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles a través de la obtención de becas.

16.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Salud a asignar personal especializado y recursos económicos suficientes para la adquisición de insumos para las clínicas y hospitales rurales y en zonas marginadas de las ciudades; así mismo, para que promueva la incorporación en los programas de formación del personal de salud en todos sus niveles y especialidades, cursos sobre perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, con el propósito de mejorar la atención que proporcionan.

17.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentado por los integrantes de la Comisión Especial de Atención a Periodistas, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto al Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado, a efecto de que instruya al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para que tramite de manera pronta, completa e imparcial los expedientes laborales en que son parte los trabajadores de los Medios de Comunicación del Estado, como lo prescribe el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo a los abogados de la Procuraduría del Trabajo para que actúen con la debida diligencia en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores citados.

18.- Iniciativa con punto de acuerdo, presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente aprueba el procedimiento para elegir al titular del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

19.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; 2.- Santo Domingo Tomaltepec, Centro; 3.- Taniche, Ejutla; 4.- Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan; 5.- Santa María Jaltianguis, Ixtlán; 6.- Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; 7.- Santos Reyes Nopala, Juquila; 8.- San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; 9.- Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; 10.- San Andrés Cabecera Nueva, Putla; 11.- Santa María la Asunción, Teotitlán; 12.- La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; 13.- San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; 14.- San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; 15.- San Bartolo Yautepec, Yautepec; 16.- Cuilápam de Guerrero, Centro; 17.- San Bartolo Coyotepec, Centro; 18.- Ejutla de Crespo, Ejutla; 19.- Yogana, Ejutla; 20.- San Juan Bautista Atatlahuaca, Etla; 21.- San Pablo Huitzo, Etla; 22.- Santiago Miltepec, Huajuapan; 23.- San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; 24.- San Francisco del Mar, Juchitán; 25.- San José Lachiguiri, Miahuatlán; 26.- San Luis Amatlán, Miahuatlán; 27.- Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; 28.- Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; 29.- Santa María Colotepec, Pochutla; 30.- San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; 31.- San Mateo Nejápam, Silacayoápam; 32.- San Vicente Lachixío, Sola de Vega; 33.-Guevea de Humbold, Tehuantepec; 34.- Mazatlán Villa de Flores Teotitlán; 35.- Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; 36.- San Felipe Usila, Tuxtepec; 37.- San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; 38.- San Francisco Cajonos, Villa Alta; 39.- San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; 40.- San Juan Tabaá, Villa Alta; 41.- San Mateo Cajonos, Villa Alta; 42.- Santiago Jocotepec, Choápam; 43.- San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; 44.- San Pedro Teutila, Cuicatlán; 45.- Coatecas Altas, Ejutla; 46.- La Compañía, Ejutla; 47.- San Agustín, Etla; 48.- San Juan del Estado, Etla; 49.- San Vicente Coatlán, Ejutla; 50.- Cosoltepec, Huajuapan; 51.- Fresnillo de Trujano, Huajuapan; 52.- San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; 53.- San Gabriel Mixtepec, Juquila; 54.- San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; 55.- San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; 56.- San Nicolás, Miahuatlán; 57.- San Pablo Coatlán, Miahuatlán; 58.- Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; 59.- Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe; 60.- Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; 61.- Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; 62.- Santo Domingo Nuxaá,

Nochixtlán; 63.- San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapan; 64.- San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; 65.- Santa María Zaniza, Sola de Vega; 66.- San Miguel Tenango, Tehuantepec; 67.- San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; 68.- San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán; 69.- San Miguel Achiutla, Teotitlán; 70.- San Andrés Solaga, Villa Alta; 71.- San Andrés Yaá, Villa Alta; 72.- Santa Catalina Quierí, Yautepec; 73.- Santa María Quiegolani, Yautepec; y 74.- Magdalena Mixtepec, Zimatlán; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 657, 658, 659 y 660 del Capítulo Único, del Titulo Decimo Primero y los artículos 681 y 973 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1, 2 fracciones IV, V, VI, 3 fracción IV, 4 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XII, XVII y XVIII, 5, 15, 16 fracción VIII, 18, 19 tercer párrafo, 20, 21, 23 fracciones I, IV y X, 24 fracción XI, 25, 36 primer párrafo fracciones I y II y 39 y, se ADICIONAN, artículo 7 bis, las fracciones VII y VIII al artículo 2, la fracción IV al artículo 9 y la fracción XI al artículo 23 y 31 bis de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

c) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a las observaciones que en uso de sus atribuciones Constitucionales realizó el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionadas con el Decreto numero 824, que reformó y adicionó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza licencia a la Ciudadana GABRIELA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, al cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etla, Oaxaca, por sesenta días, contados a partir del día 16 de enero del 2012 al 15 de marzo del 2012; y, designa a la Ciudadana FRANCELLY MARTÍNEZ PAZ, para ocupar el cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte, durante el plazo que dure la licencia.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da cumplimiento a la sentencia de fecha trece de febrero del dos mil doce dictada por el Tribunal Estatal Electoral, declara que no es procedente decretar la suspensión del

mandato del Ciudadano DOMINGO SAID GARCÍA GARCÍA, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, al no haberse demostrado plenamente las causales de suspensión de mandato previstas en las fracciones I y II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 14 y 15 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al ser incompetente este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para conocer y resolver el asunto planteado. Se dejan a salvo los derechos de los Ciudadanos ÁNGEL MIGUEL JIMÉNEZ PÉREZ Y BLAS CRUZ CRUZ, para que los hagan valer en la vía legal correspondiente.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente 13 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, al ser incompetente este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para conocer y resolver del asunto planteado, y se deja a salvo los derechos del Ciudadano GABINO ELEUTERIO VEGA DOMÍNGUEZ, para que los haga valer en la vía legal correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 7 de noviembre de cada año, como el Día Estatal del Paciente Reumático; así mismo se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud, celebre anualmente actos oficiales en todo el Estado para la conmemoración del mismo.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se adhiere a los Puntos de Acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de Tabasco, por los que se solicita al Director del ISSSTE, que tome las medidas administrativas necesarias, a fin de corregir su problemática financiera, para que solucione en el corto plazo, el desabasto de medicamento a los derechohabientes.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se adhiere a los Puntos de Acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Nayarit y Querétaro, por los que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que informe a la población en general sobre los efectos nocivos que ocasiona el consumo excesivo de las bebidas

conocidas como refrescos, jugos y néctares de frutas envasados, así como que se especifique en las etiquetas de este tipo de productos, que su consumo puede causar obesidad.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber quedado sin materia, al haberse llevado a cabo lo solicitado por el Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Jalisco, y remitido a esta soberanía, mediante oficio DPLI249LIX, de fecha 08 de diciembre del 2011, por el cual, se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y sus Legislaturas, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y su Asamblea Legislativa, para asumir el compromiso de becar a dos estudiantes mexicanos migratorios que residan en el Estado de Baja California en la Unión Americana, a efecto de que los mismos puedan continuar sus estudios superiores en los colegios y Universidades de dicho Estado y así, acceder a los beneficios de la Ley *Dream Act,* es decir, obtener una visa de residencia temporal y en su momento la permanente; así mismo derivado de lo anterior, se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que de acuerdo a sus posibilidades presupuestales adopte las medidas necesarias, a efecto de becar a dos estudiantes migratorios mexicanos de origen oaxaqueño, que radiquen en el Estado de California, en los Estados Unidos de Norteamérica, para que puedan acceder a los beneficios de la referida Ley *Dream Act,* no sin antes sugerir, que de llegar a implementarse dicho apoyo, el procedimiento de selección para otorgar el referido apoyo, se ajuste a los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad.

b).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 2 y 5 correspondientes a la Sexagésima Primera Legislatura, al advertirse que los Ciudadanos JUAN CRUZ LÓPEZ y VICTORINO GARCÍA JUAN o sus beneficiarios no gestionaron y menos aun exhibieron documentación alguna ante las mesas receptoras del Fideicomiso de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, motivo por el cual se considera que en tanto los antes mencionados o sus beneficiarios no presenten o exhiban ante las mesas receptoras u oficinas del referido Fideicomiso, la documentación de mérito no existen elementos suficientes para acceder a la

petición planteada por los mismos, de igual manera infórmese a los Ciudadanos ELOY NAHÚM CARREÑO CRUZ y NORA PAREYÓN, que los ocursantes deberán realizar el trámite directamente en las oficinas del referido Fideicomiso.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA; ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE DESARROLLO RURAL

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no considera pertinente la aprobación de la Iniciativa de Ley para el Fortalecimiento de la Fruticultura en el Estado de Oaxaca, presentada por el Ciudadano TONATIUH CURIEL GÓMEZ y se ordena el archivo definitivo del expediente conformado al efecto.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURA, DE FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL Y ARTESANAL, Y DE TURISMO

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se establece la denominación de origen y como Patrimonio Cultural y Gastronómico de los Mixtecos Oaxaqueños, el auténtico menú del Mole de Caderas, originario de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Huajuapan, Oaxaca.

20.- Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que solicita se deje sin efecto el pase de lista, realizado con fecha 29 de febrero del año en curso, así como que las Sesiones Ordinarias inicien a las 11:00 horas.

21.- Asuntos Generales.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Compañeros diputados, debido a que no contamos con la lista vamos a iniciar el pase de lista desde las curules. Les pedimos que puedan tomar asiento por favor.

Joel Isidro, presente.

Lorenzo Inocente Héctor, presente.

Hernández Solís Ángela, presente.

Ortiz Silva Hita, presente.

García García Margarita, presente.

Luis de Guadalupe, presente.

Martha Patricia Campos Orozco, presente.

Mayrén Carrasco David, presente.

Prieto Desgarennes Delfina, presente.

Vela Gil Martín, presente.

Villalobos González Rosa Nidia, presente.

Carlos Martínez Villavicencio, presente.

Hernández Fraguas, presente.

Bolaños Cacho, presente.

Sosa Villavicencio, presente.

Mendoza Reyes Juan, presente.

Rojas Saldaña María Mercedes, presente.

Domínguez Flores Rosalinda, presente.

Mecinas Quero Perfecto, presente.

Serrano Rosado Aleida, presente.

Aldeco Reyes Retana Marlene, presente.

Villacaña Jiménez José Javier, presente.

El diputado VicePresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

¿Hay quórum Diputada secretaria?.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí hay quórum Diputada, son 25 diputados presentes.

El diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien.

(El diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

En atención a que el diputado Francisco Martínez Neri se encuentra cumpliendo con sus funciones de representación del Congreso en la gira Presidencial acompañando al Gobernador del Estado y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Congreso, esta vicePresidencia…

La diputada Margarita García García:

Diputado…

El diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Si Diputada.

La diputada Margarita García García:

Yo les pediría primeramente que nos den a conocer el orden del día puesto que hasta este momento no tenemos el orden del día los diputados. Por favor.

El diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Sí, claro que si Diputada. En su momento lo vamos a dar a conocer y estará sometido precisamente el orden del día a este Pleno para su aprobación respectiva.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Mi Presidente, mi Presidente. Solicitaría yo amablemente que para no generar una polémica o alguna situación que trastoque el orden en esa sesión, abriéramos un receso en tanto llega el material para todos los compañeros.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Es facultad de esta Presidencia decreta un receso de 10 minutos

(El diputado Presidente toca el timbre).

Se reanuda la sesión.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría verificar el quórum.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 7 DE MARZO DEL 2012.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidente hay dos permisos, uno de la diputada Clarivel Constanza y de la diputada Zory Ziga.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Existe el quórum reglamentario Diputada secretaria?

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Sí existe el quórum.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, solicito a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 7 DE MARZO DEL 2012.

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente, si ya el orden del día obra en poder de todos los señores diputados, yo le ruego otorgara la dispensa de la lectura.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En base la petición del diputado Raúl Bolaños, se somete a la consideración de este Pleno si se obvia la lectura del orden del día. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada la dispensa. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de fecha 22 de febrero del 2012.

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar por correo electrónico cada uno de los diputados…

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente….

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Sí?...

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente creo que la votación fue para saber, para aprobar la dispensa de la lectura no para la aprobación del orden del día.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Tiene usted razón señor diputado, en votación económica…

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, yo deseo que me dé el uso de la palabra para proponer un punto del orden del día que a mí me parece muy importante y si me permite explicarlo en la tribuna.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Tiene usted el uso de la palabra diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hace ocho días no se pudo llevar a cabo la sesión ordinaria debido a una diferencia en el conocimiento de horarios. Yo estoy de acuerdo con que debemos estar pendientes en este salón en la hora en que se nos cita, estoy de acuerdo que debe haber orden y respeto por todos, sobre todo respecto a la Mesa Directiva, estoy de acuerdo también en que por más que se quiera ser puntual en un recinto parlamentario en donde se debate, en donde se concentra y en donde se toman decisiones de último minuto, pues es difícil, es difícil acatar con exactitud, debemos tomar en cuenta que entre todos los órganos de gobierno, principalmente el parlamentario, la esencia de la función legislativa es precisamente debatir, es precisamente buscar los acuerdos y no siempre los acuerdos llegan a una hora exacta, siempre de última hora tiene que modificarse con orden del día, tiene que atenderse un grupo, tiene que atenderse alguna inconformidad, tiene que extenderse algún problema social que hay muchos en Oaxaca. En esa primera parte, me gustaría que hubiera tolerancia, que hubiera respeto cuando la Mesa Directiva no tiene a tiempo los materiales para iniciar la sesión pero también cuando algunos diputados tenemos alguna otra actividad. Yo llamaría a que hubiera esa tolerancia, esa consideración y no seamos tan drásticos, pero sí poner orden como parece que empezó a ponerse orden a partir de hace ocho días. Al respecto, considerando que lo que ocurrió hace ocho días solamente fue un pase de lista, que si se deja así, causaría lo que llamamos los abogados, causaría estado, quedaría firme esa lista aunque no hubo sesión. Yo pido con todo respeto,

compañeras y compañeros, que en el orden del día se ponga a consideración, se apruebe que se incorpore un punto en el que se tome a consideración de nosotros de que ese pase de lista de hace ocho días quede sin efectos, porque si bien es cierto no hubo sesión, si hubo un pase de lista que para fines de estadística, para fines de récord de asistencias si está contando, y la única forma de anularlo, la única forma de dejarlo sin efecto es que este Pleno lo deje sin efecto mediante acuerdo del Pleno. Si bien es cierto que en aquella ocasión hubo esa confusión en los horarios, ahora hay que recomponer las cosas y por eso es la segunda petición que hago para que en ese punto del orden del día que pido que se agregue en esa sesión también se considere. Si ustedes se acuerdan, desde que empezó esta Legislatura quedamos que íbamos a sesionar a las 11 de la mañana los miércoles, estuvimos cumpliendo durante mucho tiempo, pero hace tres o cuatro sesiones más o menos, a raíz de la visita del precandidato de MORENA, nos pidieron, al menos así nos dijeron, que por esa ocasión sesionáramos a las nueve de la mañana para poder dar oportunidad a que los compañeros que simpatizan con esa organización política pudieran estar presentes en el lugar en que iba a llegar el precandidato.

Creo que todos estuvimos de acuerdo porque debemos darnos facilidades, debemos ser flexibles en todas las decisiones del Congreso y por eso lo tomamos muchos como una cuestión circunstancial de que nada más en esa sesión sería a las nueve de la mañana y por esa razón y así fue, pero luego la sesión siguiente otra vez un acuerdo económico de la Junta nos llamó a las nueve de la mañana, pero no se trata de que ese horario esté oficializado. En ningún momento el Pleno, que es la autoridad que tiene esa atribución de fijar el horario lo ha dicho así, subsiste compañeras y compañeros el acuerdo aquel que aprobó el Pleno para que se cambiara a la una de la tarde, por lo tanto, lo que prevalece hasta este momento es que es a la una de la tarde. Si nosotros queremos cambiar ahora a las nueve, debemos someterlo al Pleno y es lo que yo quiero, que se incorpore en el orden del día para que decidamos a qué hora vamos a sesionar pero mediante un acuerdo plenario. Incluso hoy, otra vez, por acuerdo económico ahora la Junta no llama a las diez, pues ni a las nueve ni a las diez es el horario oficial aprobado por el Pleno, es a la una, a la una de la tarde.

Entonces, hace ocho días que se suspendió o no se inició la sesión a las 10:40 de la

mañana pues no estaban en lo correcto, pero en fin, es algo que ya pasó. Concretamente compañeras y compañeros, yo les pido su anuencia para que se incorpore en el orden del día un punto más en el que tratemos los asuntos importantes: primero, que quede sin efecto la lista que se pasó hace ocho días; segundo, que se dé facultades a la Junta para que se reúnan y nos propongan un nuevo horario y que se apruebe en la próxima sesión y nos digan a qué hora va a ser, si se trata de proponer yo diría compañeras y compañeros que regresáramos a las 11 de la mañana pero más o menos puntuales, yo creo que es una buena hora, le permite a la Junta, le permite a la Mesa Directiva hacer sus ajustes por la mañana y a las 11 de la mañana, ya sin engañarnos, sin estar con confusiones podría ser una buena hora, entonces esa es la propuesta. Si están de acuerdo, le pido señor Presidente que someta a consideración de los compañeros si están de acuerdo que se incorpore este punto del orden del día para tratar esos dos puntos, la anulación de la lista de hace ocho días para que no quede en la estadística oficial y, segundo, que se dé facultades de la Junta para que nos propongan un nuevo horario. Muchas gracias.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, si me permite.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sí, adelante.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Sólo una consideración. Si está establecido que a la una de la tarde, yo creo que debiéramos sujetarnos a ese horario ya aprobado por esta Soberanía. Si hemos iniciado en algunas ocasiones a las 10 o a las 9 de la mañana, la información que yo tengo es que es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política y citatorio previo, es la consideración que hay. Por otro lado, no se puede borrar como si no haya pasado nada el miércoles anterior, lo digo con todo respeto. En una ocasión, ustedes recordarán que la Presidenta en ese entonces, la diputada Eufrosina también declaró una sesión por falta de quórum pero no solicitamos que se borrara la lista de asistencia, me parece de manera incorrecta. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias señor diputado. Bueno, dada la propuesta del diputado Luis de Guadalupe….

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Mesa, ¿si me permite?, desde mi curul.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Mire usted, considero relevante este debate que se está abriendo en virtud de que, efectivamente, esta Legislatura tiene que superar vicios de Legislaturas anteriores. Estábamos acostumbrados compañeras y compañeros diputados, a la unanimidad, a la línea, a que se tronaban los dedos y se votaba, a que se tronaban los dedos y caminaba el acuerdo de inmediato y que a los diputados que no querían asistir los iban a traer hasta con patrullas hasta sus casas. Estamos viviendo otros tiempos y efectivamente, y efectivamente los procesos democráticos son más lentos que los procesos autoritarios. Efectivamente se tiene que dialogar y consensar pero también tenemos que ser autocríticos en el sentido de que tenemos muchos errores como Legislatura y que tenemos que revisar nuestro reglamento, nuestra propia Ley Orgánica compañeras y compañeros diputados. Yo estoy de acuerdo que se nos descuente el día cuando no asistamos, totalmente de acuerdo, pero también propongo que la Junta de Coordinación Política revise el hecho de otorgar permisos nada más porque mandamos un escrito los diputados, porque puede ser que yo decida irme de paseo y mando un escrito, permiso concedido, de inmediato, entonces eso se tiene que terminar porque es una práctica absolutamente discrecional del Presidente de la Mesa y que debiéramos dejar la atrás, es decir, que debiera haber justificación para la ausencia de un diputado o diputada. Estoy de acuerdo que si va a hacer trabajos de su representación política, a reunirse con un municipio o con una comunidad, así sea la más pequeña, se justifica plenamente la ausencia del diputado por causas de enfermedad o un problema o una circunstancia desafortunada, pero que discrecionalmente sólo con enviar un escrito a través de nuestro Secretario a la Presidencia de la Mesa se tenga que acabar con esa discrecionalidad también. Por eso yo sostengo que asumamos autocríticamente que si no asistimos pues simple y sencillamente se nos descuente y que si se tiene una justificación el permiso, efectivamente eso puedo estar en el reglamento o está en el reglamento pero que revise la Junta de Coordinación Política para que solamente si existe causa justificada se pueda autorizar. Yo creo que

tenemos que ser autocríticos y asumir nuestros errores. Muchas gracias.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, Presidente, Presidente, aquí yo. Sí, creo que hay dos propuestas, por qué no para avanzarle al orden del día, en el orden del día lo somete a consideración, hay una a favor, otra en contra por qué no se somete al Pleno.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En este momento lo vamos a hacer diputada con mucho gusto.

La diputada Margarita García García:

Presidente, si me permites.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sí diputada.

La diputada Margarita García García:

Solamente aclarar, y coincido con el compañero Flavio, que quienes no justifiquemos realmente que estamos haciendo trabajo legislativo a favor del pueblo se nos haga ese descuento. Yo creo y considero que todos tenemos una responsabilidad y que asumamos esa responsabilidad. Todos protestamos y todas protestamos por hacer cumplir la Constitución. Yo también coincido en que yo no estoy de acuerdo, yo no creo que todas y todos los diputados hayamos pedido ir a ver el evento de MORENA, yo creo que cada quien tiene una responsabilidad y quienes quieren ir a los eventos políticos primeramente tenemos que cumplir acá porque el pueblo que nos mandó a una responsabilidad. La segunda es ir a los eventos que queramos pero aquí está nuestra responsabilidad, quienes quieran ir que metan su permiso o que se sometan al reglamento establecido y discúlpenme si los he ofendido a los diputados, yo cuando alguien está hablando guardo silencio para escuchar a los compañeros y compañeras diputados. Todos tenemos el derecho de hablar, de decir lo que no nos parece y de debatir, yo les pido nada más Presidente que hagamos eso y que, además, yo no sé quién o quiénes asumieron ese compromiso de venir a una reunión a las 10 u 11 de la mañana, creo que culpables somos todos porque hemos cometido sus grandes errores, porque efectivamente desde un principio se sometió a consideración que todos estaríamos en la sesión a partir de la una de la tarde, tal pareciera que seguimos jugando, que seguimos cometiendo irresponsabilidades y que lo único que estamos haciendo en esta Legislatura es

exhibirnos, puede ser que si critiquemos las anteriores Legislaturas pero creo que hoy no hay mucho que criticar, estamos exhibiéndonos de la manera peor de lo que el pueblo de Oaxaca quisiera ver en esta Legislatura. Es cuanto.

La diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, Presidente… aquí arriba.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Ah, perdón. Solicito primero el uso de la palabra la diputada Marlene, adelante diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeras y compañeros diputados, creo que es el momento de aclarar el por qué también hay un desorden, los que somos integrantes de la Mesa Directiva muchas veces no se nos llama ni se nos cita ni tenemos Juntas previas para poder decidir y contribuir con el orden del día. Así también, yo quiero comentar que en el Reglamento Interno del Congreso establece que tendremos que estar a la hora y en la fecha que lo marca, lo cual ahorita no estamos cumpliendo porque estamos en otra hora, aunque sí con la fecha. Así es que yo si quisiera que se pusiera a consideración lo que dijo ya el diputado Luis de Guadalupe y la compañera Carolina para que realmente se tomara la decisión si es a las nueve, a las 10 o a la una de la tarde.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si diputada.

La diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, yo quisiera, este punto nos va a llevar mucho tiempo de discusión seguramente y quisiera pedir, si están de acuerdo mis compañeros diputados y diputadas, que la propuesta del diputado Luis de Guadalupe se pudiera llevar a la Junta de Coordinación Política o bien que se pudiera integrar en el último punto del orden del día para discutirlo, siempre y cuando se desahogue primero lo que tenemos la semana anterior. Gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, procedemos a someter a consideración de este Pleno la propuesta del diputado Luis de Guadalupe para que se incorpore en el orden del día su propuesta consistente en dos puntos: primero, que quede sin efecto el pase de lista del miércoles pasado y segundo, que

la Junta se reúna y proponga un nuevo esquema en relación al horario de sesiones. Quienes estén a favor de que se incluya, por favor en votación económica levanten la mano. Aprobado, se incluye en el orden del día como punto número 19. Esta es la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, en votación económica se pregunta si se aprueba el mismo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión de fecha 22 de febrero del 2012. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y de los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría que cuenta con los asuntos en cartera.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez: Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes Municipales de: Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; San Lucas Camotlán, Mixe; Santa María Cortijos; Jamiltepec; San José del Peñasco, Miahuatlán; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; San Agustín Atenango, Silacayoápam; Pluma Hidalgo, Pochutla; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; San Pedro Jicayan, Jamiltepec; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; Santa María Nativitas; Coixtlahuaca; San Pedro Martir, Ocotlán; Santiago Yosondua, Tlaxiaco; Santiago Textitlán, Sola de Vega; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; San Mateo del

Mar, Tehuantepec; Santa María Chilchotla; Teotitlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; Mariscala de Juárez, Huajuapan; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Santa Catarina Quiane; Zimatlán; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santiago Laollaga; Tehuantepec; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santa María Petapa, Juchitán; San Miguel Ejutla; Ejutla; San Miguel el Grande, Tlaxiaco; San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta; Santo Domingo Yagaxia, Villa Alta; Zimatlán de Álvarez, Zimatlan; San Idelfonso Amatlan, Miahuatlan; Yutandiche de Guerrero, Nochixtlan; San Idelfonso Sola, Sola de Vega; San Nicolas Hidalgo; Silacayoapan; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; San Sebastian Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Bartolome Yucuañe, Tlaxiaco; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; Santa Maria Ixcatlán, Teotitlán Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número por el que los Ciudadanos Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y José Arturo López Candido, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envían proposición con punto de Acuerdo para exhortar y convocar a los Congresos de los Estados para crear una legislación propia para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública y Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio DGR/B/B2/0238/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que el Director General de

Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, comunica la resolución dictada en el procedimiento DGR/B/05/2011R/06/040, en contra del ciudadano Alfonso García González, quien en ese tiempo se desempeñaba como Regidor de Obras del Ayuntamiento de Tlalixtac de Cabrera.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/DPJ/CA/356/2012, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite la queja presentada por un ciudadano del Municipio de Santiago Niltepec, Juchitán, quien denuncia probables anomalías en el gasto de los Recursos Públicos asignados al Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 020/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, remite las pruebas documentales respecto de la segregación del Núcleo Rural denominado La Joya Manantial, perteneciente al Municipio de San José Chiltepec, para pasar a formar parte del Municipio de Santa María Jacatepec.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 216.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 24 de febrero del año en curso, con el que el Agente Municipal de la Comunidad denominada Santa Fe y La

Mar, Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, solicita a esta Soberanía el cambio de la nomenclatura que lleva su comunidad ya que originalmente aparece como “Santa Fe La Mar”, debiendo quedar como “Santa Fe y La Mar”.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, informa a esta Soberanía de la donación de un inmueble al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para la construcción de la supervisión escolar número 015 de educación preescolar, anexa la documentación correspondiente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de febrero del año en curso, con el que Agentes Municipales del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, solicitan la intervención de esta Soberanía a efecto de que se realice una auditoría para determinar en que fueron gastados los recursos públicos municipales ya que presumen que el Presidente Municipal ha incurrido en actos de corrupción.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de febrero del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Asunción, Ocotlán; promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Presidente Municipal, Síndico y tres regidores del Ayuntamiento citado, por las causales que expresan en su escrito.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 387 recibido en la Oficialía Mayor el 27 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; solicita a esta Soberanía que cumplidos los requisitos de ley, se otorgue a la Comunidad denominada Piedra Amarilla, la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, adjunta para lo anterior las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de febrero del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Asunción, Ocotlán; solicitan a esta Soberanía se ordene la práctica de una auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011 por las consideraciones que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de febrero del año en curso, con el que integrantes del Comité Directivo de la Colonia los Ángeles, Municipio de San Jacinto Amilpas, reiteran a esta Soberanía su petición de que a la citada colonia le sea otorgada la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, por considerar que reúnen los requisitos que establece la ley.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 350.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio IEAIP/CP/095/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 23 de febrero del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, rinde a esta Soberanía el cuarto informe de labores del organismo que preside.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se ordena distribuir a las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, copia del informe en medio magnético.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Zimatlán, de Álvarez, Oaxaca; solicita a esta Soberanía le autorice entregar los estados a que se refiere en su oficio de cuenta por las causas que expone.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Simón Almolongas, Miahuatlán; envía las tablas de valores catastrales de uso de suelo que regirán en ese Municipio en el periodo 2012.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 15 recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Zoquitlán, Tlacolula; informa a esta Soberanía de los cambios efectuados al interior del Ayuntamiento y solicita se emita el Decreto correspondiente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor con el que un grupo de tatamandones y representantes de la Comunidad de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; notifican a esta Soberanía los acuerdos tomados en la Asamblea Popular de Ciudadanos de dicha Comunidad, por los que se desconoce a las Autoridades Municipales por el incumplimiento a sus obligaciones, entre otros y, se designa a quienes deberán de sustituirlos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor con el que el ciudadano Sabas López Melchor, originario y Vecino de la Villa de Zaachila, solicita a esta Legislatura para que se dé el trámite correspondiente a la vacante de concejal que deja el ciudadano Pedro Pablo López Chacón.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 183, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Andrés Zautla, Etla; comunica a esta Soberanía de la licencia concedida a la Regidora de Salud Pública, lo anterior para los efectos legales de esta Legislatura.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de febrero del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos

del Municipio de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; promueven ante esta Legislatura procedimiento de revocación del mandato del Síndico Municipal por las causales que invocan en su escrito.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1003-18/12 recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que el Presidente de la Diputación Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, notifica su adhesión al Acuerdo aprobado por la Legislatura de Yucatan por el que se declara “2012 año de la Cultura Maya” y se crea el comité para la planeación. Desarrollo y difusión del año de la Cultura Maya.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que se modifique el esquema acordado para la operación de los programas de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, prevención y manejo de riesgos y acciones de concurrencia con entidades federativas en materia de inversión, sustentabilidad y desarrollo de capacidades.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Unidas de Pesca y Agropecuaria, Forestal y Minera y Desarrollo Rural.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 27/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en

curso, con el que el Presidente de Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlan; solicita y promueve la revocación del mandato del Síndico Municipal, por las causales que invoca en su escrito.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que ciudadanas del Municipio de Guevea de Humboldt solicitan sean incorporadas al Padrón General de Ciudadanos de dicho Municipio.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades y de Equidad de Género.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CEAMO/ 120/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 1° de marzo del año en curso, con el que el Dr. José Manuel Ceja, Subcomisionado Médico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, envía el informe anual de actividades 2011.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de marzo del año en curso, con el que el ciudadano Aurelio López Hernández y Lorenzo Velasco, solicitan al Gobernador del Estado su acreditación como Presidente Municipal y Síndico respectivamente del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido el 2 de marzo del año en curso, con el que el Secretario Parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, notifica haberse adherido al Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Sonora, por el que se manifiesta total rechazo a todos los actos de violencia, particularmente a aquél que entorpezca la participación democrática de los ciudadanos en los actuales procesos electorales.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con igualdad de oportunidades.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0270/12 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de marzo del año en curso, con el que, el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo de del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión, punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarias de Educación del Gobierno del Estado y de Educación Pública del Gobierno Federal para implementar acciones relativas a la cultura financiera.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del año en curso, con el que los ciudadanos Diputados Juan Mendoza Reyes, Francisco Javier García López y Carol Antonio Altamirano, integrantes de la Comisión Especial para atención de periodistas, solicitan sea reenviada a la Comisión Especial citada, la Iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Periodística presentada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 21 de enero de 2009 y que se encuentra radicada en la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y como lo solicitan los peticionarios se ordena reenviar la Iniciativa de fomento a la actividad periodística a la Comisión Especial de Atención A Periodistas.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor, con el que el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional envía observaciones, relativas al Decreto número 824 por el que se reformó y adicionó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se ordena turnar las observaciones enviadas por el ciudadano Gobernador del Estado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia a efecto de que se dictamine en esta misma sesión.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día en el apartado de Iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el estado de Oaxaca presentada por el diputado Juan Mendoza Reyes y el ciudadano ingeniero Osvaldo Vázquez Julián, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca y Presidente del Universo Oaxaqueño para la Productividad y Solidaridad del Estado, A.C., respectivamente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al diputado Juan Mendoza Reyes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante diputado.

El diputado Juan Mendoza Reyes, Presidente de la Junta de Coordinación Política:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación. Si entendemos como

desarrollo rural sustentable el mejoramiento integral y constante del bienestar social y la calidad de vida de la población, de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados suburbanos, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio, tenemos que asumir que en el país estamos en esa ruta. Sin embargo, en Oaxaca hay mucho por hacer para alcanzar esos propósitos de orden prioritario. Con esta Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Oaxaca, buscamos el mejoramiento integral y constante del bienestar social y la calidad de vida en la población rural en el ámbito social.

Hoy en día, en el campo mexicano y en el de Oaxaca subsisten problemas que resultan de un viejo modelo de desarrollo que generó la distribución desigual de la riqueza y actual y en un marcado incremento en los niveles de pobreza.

Basta decir que aún la mitad de las entidades del país registra alta y muy alta marginación y que muchos mexicanos del sureste y del sur del país padecen algún grado de pobreza. En el caso del sur, es decir, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, los niveles de marginación deben llamar la atención de esta Legislatura y en lo que toca a nuestra entidad actuar en consecuencia.

El mejoramiento integral y constante de las actividades económicas del campo, los bosques y la pesca, demandan que en el país se profundice el desarrollo rural sustentable y desde luego que en nuestro estado formulemos una ley como la Federal pero con una visión local e integral para darle viabilidad al sector primario.

Como ustedes lo saben, y a pesar de ser una actividad estratégica para la autosuficiencia alimentaria y la Soberanía Nacional, la población ocupada en la agricultura y otras actividades primarias disminuyó de un 26 a un 16% y los cultivos de maíz y otros productos básicos decrecieron hasta un 50%.

De continuar esta tendencia, el abandono del campo mexicano afectará más el abasto de elementos básicos, la conservación y transmisión de los conocimientos de los esquemas productivos, además de favorecer la pérdida de costumbres, tradiciones y la desarticulación de la organización comunitaria rural.

En nuestro estado, requerimos del aprovechamiento potencial en las posibilidades de cada región de Oaxaca,

tenemos que incorporar a la riqueza nacional nuestras vastas zonas fértiles, hoy sustraídas a la producción. Tenemos que conservar adecuadamente las tierras y ordenar y racionalizar la explotación de los recursos forestales. Tenemos que volver la vista a nuestros pueblos de pescadores, actividad prácticamente nula en nuestro estado.

Hay regiones del país en las que el potencial pesquero se aprovecha con muy alta productividad, sin embargo, no podemos decir lo mismo de los estados del sur y menos aún de Oaxaca, cuyo litoral es de 597. 51 km y nuestra participación en la producción pesquera nacional apenas llega al 0.7%, por el contrario, con un litoral de 640. 17 km, Sinaloa participa en la producción pesquera nacional con el 21%.

Revertir la tendencia alarmante de la pobreza y la situación crítica de las actividades económico-productivas del campo es perfectamente posible y duradero sobre todo, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales. Esto es lo que queremos para Oaxaca, pero hace falta el instrumento jurídico que le dé obligatoriedad a procesos y políticas integrales y sustentables de producción rural. Como lo estamos previendo, nuestra Iniciativa, por cierto avalada y enriquecida por más de un centenar de organizaciones de productores del campo, Oaxaca registra una pluralidad ambiental derivada de su gran biodiversidad, una gran riqueza de ecosistemas y más de 12,500 especies de flora y fauna, 69% de su territorio está cubierto por bosques y selvas, recursos que potencialmente representan una riqueza.

También disponemos de un largo litoral en el pacífico, plataforma continental, lagunas costeras, esteros y tenemos acceso a la zona económica exclusiva, además de aguas interiores como lagos, represas y ríos.

Todo este patrimonio de los oaxaqueños requiere de una conservación seria y permanente, estimulando los servicios ambientales, el cuidado en la utilización de insumos, semillas y la mecanización de la ejecución de obras de captación y de pequeños y medianos sistemas de irrigación. Esta es la Iniciativa, diputadas y diputados, que proponemos para el desarrollo rural sustentable e integral de los oaxaqueños y oaxaqueñas del campo. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias señor diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes Unidas de Desarrollo Rural y Administración de Justicia y Agropecuaria, Forestal y Minera.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se crea la Ley de Atenció y Apoyo a las Víctimas del Delito para el estado de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al diputado Flavio Sosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados, del público presente y medios de comunicación.

He presentado ante esta Soberanía una Iniciativa de ley para crear la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito. Quiero dedicar esta Iniciativa de ley a los periodistas, a las y los periodistas que día a día nos mantienen informados, a quienes corren riesgos por un oficio tan peligroso, aun cuando el propio Gabriel García Márquez ha calificado este oficio como el oficio más bello del mundo.

Dedico pues con todo el respeto que se merecen aquellos periodistas que día a día se esfuerzan para informarnos, esta Iniciativa que considero, de aprobarse, enriquecerá la vida democrática de nuestro estado y ensanchará las garantías, dará plena certeza de que las víctimas de delitos sean verdaderamente atendidas por el Estado y por la ley.

Dice García Márquez que el cargo más desvalido era el de reportero, que tenía al mismo tiempo la connotación de aprendiz y carga ladrillos, el tiempo y el mismo oficio han demostrado que el sistema nervioso del periodismo circula en realidad en sentido contrario. Doy fe a los 19 años, siendo el peor estudiante de derecho, empecé mi

carrera como redactor de notas editoriales y fue subiendo poco a poco con mucho trabajo por las escaleras de las diferentes secciones hasta el máximo nivel de reportero raso. Es cierto que estas críticas valen para la educación general, pervertida por la masificación de escuelas que siguen la línea viciada de lo informativo en vez de lo formativo. Pero en el caso específico del periodismo, parece ser además que el oficio no logró evolucionar a la misma velocidad que sus instrumentos y los periodistas se extraviaron en el laberinto de una tecnología disparada sin control hacia el futuro, es decir, las empresas se han empeñado a fondo en la competencia feroz de la modernización material y han dejado para después la formación de su infantería y los mecanismos de participación que fortalecían el espíritu profesional en el pasado, las salas de redacción son laboratorios asépticos para navegantes solitarios donde parece más fácil comunicarse con los fenómenos siderales que con el corazón de los lectores. La deshumanización es galopante, afirma el Gabo.

Compañeras y compañeros, el tercer considerando de la declaración universal de los derechos humanos que anima la Iniciativa que comentaré ahora debe ser faro que ilumina nuestras aspiraciones en torno a la transición democrática. Este punto textualmente toma como esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, hasta aquí la cita.

Al día de hoy, la relación entre el Estado y el delito se basa esencialmente en la capacidad el primero para la imposición de castigos, asunto ciertamente trascendente en tanto que el monopolio estatal de la capacidad de castigo busca garantizar los derechos de la sociedad que ha sido víctima del delito. Los derechos de quienes sufrieron la pérdida o el menoscabo de un bien que el Estado tiene la obligación de proteger y, en su caso, restablecer. Aún sin considerarlo todavía suficiente, los últimos 60 años mucho ha avanzado el mundo en términos legales en cuanto al cumplimiento de las garantías que asisten a personas procesadas o sentenciadas por la comisión de algún delito. Sin embargo, en México y particularmente en Oaxaca, parece que el sistema ha olvidado el sistema primigenio del ius podendi monopolizado, servir a las personas afectadas por el delito. Hoy centrado en el castigo de quien delinque, nuestro sistema ha abandonado casi

completamente todo lo referido a los derechos de quienes supuestamente tutela, los derechos de las víctimas del delito. Según datos de la Comisión nacional de los derechos humanos, del total de quejas recibidas por esta instancia cada año 75% son interpuestas por las víctimas de algún delito, la deficiente atención a las víctimas del delito y el consecuente desconocimiento de sus derechos incuestionablemente ha molestado a la sociedad y ha influido la pérdida de credibilidad hacia las instituciones de procuración e impartición de justicia,

Hoy es posible hacer un pequeño giro de altísima significación para la vida pública de Oaxaca, tenemos oportunidad de ingresar a Oaxaca a la vanguardia mundial en el ámbito de la justicia, la misma declaración universal de los derechos humanos establece el derecho a la vida, a la propiedad, a la seguridad de las personas, a la protección de las leyes. En la declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y abuso del poder, la Organización de las Naciones Unidas establece el derecho de estas al acceso a la justicia y trato justo, al resarcimiento e indemnización por parte del Estado, a la asistencia material, médica, psicológica y social por conducto de los medios gubernamentales, etcétera. En organización con este instrumento de 1985, el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y el octavo de la particular de nuestro Estado establecen en los derechos de la víctima o del ofendido los de recibir asesoría jurídica, de ser coadyuvantes del ministerio público, recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia, la reparación del daño y el resguardo de su identidad en casos específicos.

También incluye la obligación del ministerio público para garantizar la protección de las víctimas y para solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos.

Estos enunciados constitucionales, basados como vivimos en el derecho internacional de los derechos humanos, son sin embargo inaplicables en nuestro estado, dado que carecemos de una ley secundaria que permita su ejecución. La propuesta de esta ley incluye que la atención a las víctimas del delito sea interinstitucional, a través de la Procuraduría General de justicia, la Secretaría de salud y demás instituciones públicas que prestan servicios médicos en el estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el sistema DIF, los órganos

jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado e incluso los Ayuntamientos del estado, por conducto de sus corporaciones de policía y los DIF municipales. Para la coordinación de esta tarea se creará un Consejo estatal de atención y apoyo para las víctimas del delito, ese consejo propongo sea un consejo ciudadano.

Las medidas de atención y protección a las víctimas consisten en la asesoría jurídica, asistencia médica, psicológica y psiquiátrica de urgencia, asistencia social, apoyos económicos y medidas de protección, así, entre los derechos de las víctimas se incluye principalmente el de recibir por parte de la Procuraduría asesoría jurídica gratuita, pronta, completa e imparcial, contando con el apoyo de un asesor en todos los actos en que deba intervenir para la defensa de sus derechos, la atención médica y psicológica de urgencia y la reparación del daño.

Entre las funciones de la asesoría legal se cuentan la de informar a la víctima de la trascendencia y alcance legal de cada una de las actuaciones en las que intervenga o repercuta, así como del desarrollo del procedimiento penal, solicitar y gestionar ante el ministerio público las medidas cautelares para la protección y restitución de los derechos de la víctima, así como para asegurar la reparación del daño, asesora de la víctima sobre los medios de impugnación cuando procedan y apoyar a la víctima en las gestiones ante las instituciones que están obligadas a responder por el pago de seguros o de otro tipo de prestaciones como consecuencia del delito cometido.

También se prevé en la Iniciativa que presentó la participación de la dirección General de la policía estatal preventiva que podrá prestar custodia policial no se demuestra de manera fehaciente que se requiere, ya sea porque la víctima o el ofendido ha sido objeto de amenazas, intimidaciones o cualquier otra conducta tendiente a causarle daño. Esta ley también establecería el derecho de las víctimas a un apoyo económico cuando no puedan solventar sus necesidades causadas por la propia comisión del delito, mientras no reciba los beneficios de seguridad social o de algún seguro o instrumento que le genere los ingresos que le sean indispensables. Los apoyos consistiría en aquellos que en especie o en dinero necesite la víctima para atender las consecuencias de la comisión del delito y se ajustarán a los principios de inmediatez, humanidad, mayor gravedad en la lesión

sufrida por la víctima y en atención al grado de necesidad de apoyo.

Así también, propongo la creación de un fondo y un comité técnico para administrarlo. El fondo para atención y apoyo a las víctimas y ofendidos se integrará con lo dispuesto para ello en el presupuesto, los recursos provenientes de la venta de bienes, objetos o valores que se encuentran a disposición de las autoridades, por ser producto de hechos delictuosos los recursos provenientes de las multas fijadas dentro de los procesos penales como sanción y los rendimientos que se obtengan de las inversiones y reinversiones de los recursos asignados al fondo.

Se prevén también medidas de protección que son aquellas de urgente aplicación a favor de la víctima, dirigidas a proteger la vida, la integridad física y patrimonial de los ofendidos, las medidas de protección deberán ordenarse o prestarse por las autoridades competentes siempre que existan datos de los que se desprenda un riesgo o amenaza para la víctima o sujeto protegido y sufrir daño en su persona o en sus bienes. Las medidas de protección consistiría, entre otras, en el auxilio policiaco inmediato favor de la víctima o sujeto protegido, la prohibición al probable responsable de acercarse a una determinada distancia del domicilio, lugar de trabajo estudioso de cualquier otro que frecuente la víctima sujeto protegido, así como la prohibición al probable responsable de comunicarse con la víctima o sujeto protegido, de intimidarlos o molestarlos, así como cualquier otro integrante de su familia.

Se trata pues, compañeros y compañeros, de una propuesta compleja que implica una transformación de fondo en la concepción acerca de la relación del Estado con el delito. En la nueva configuración del espacio público la justicia no puede centrarse en sólo castigar al responsable del delito, sino de procurar la recuperación de lo que la sociedad perdió con el acto delictivo. Hoy tenemos la oportunidad de contar con elementos reales para invitar a la sociedad a creer de nuevo en la justicia y miren que se ve casi como un sueño, tenemos la oportunidad histórica de generar condiciones para que en Oaxaca como señalan los representantes de la comunidad de naciones, horrorizados por la tragedia humana de la Segunda Guerra Mundial, los derechos humanos, cito, sean protegido por un régimen de derecho a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo

recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Fin de la cita.

Es cuanto. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día, ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la diputada Margarita García García del partido Movimiento Ciudadano que crea la ley de la Universidad de las Lenguas Maternas del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante Diputada.

La diputada Margarita García García:

Con su venia diputado Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, medios de comunicación, opinión pública.

Equivocamos el rumbo, perdimos identidad y los pocos que representa nuestro origen son discriminados por esta sociedad y me refiero a los verdaderos y verdaderos indígenas, aquellos y aquellas a quienes desafortunadamente margina más por su sola forma de hablar. En esa ignorancia pretendemos incluir dentro de las materias idiomas como inglés o francés antes de pensar en mixteco zapoteco. La clase política, lejos de entender su origen lo ignora.

El día 21 febrero se festeja el día internacional de las lenguas maternas, sin embargo, es tan sólo una celebración fugaz que pasa y se olvida, se olvida como las mismas lenguas maternas que diariamente se pierden en la ignorancia y el desinterés de todos los gobiernos. Se requiere de la imaginación creativa y la voluntad política para diseñar, ofrecer y poner en operación un programa educativo sustentable, innovador, solidario y que reúnen las condiciones para atender la demanda de

educación insatisfecha y contribuir a la disminución del rezago, la marginación educativa y social.

Es necesario buscar y exigir el respeto a los derechos lingüísticos y la promoción de la cultura para revertir la exclusión que hasta ahora enfrentan los pueblos indígenas. Las voces que se escuchan como gritos de las poblaciones, expresan que quieren seguir siendo lo que son pero no seguir estando como están. Hay que dar lugar a las lenguas indígenas en la vida pública y las personas indígenas deben usar su lengua y no deben cesar los esfuerzos por preservar las de la sociedad en su conjunto.

Debemos contar con instrumentos que permitan impulsar el desarrollo de las generaciones por venir y de esta manera, elevar nuestra calidad de vida, pues como dije, el futuro no puede entenderse a no ser que todos tengamos mejores condiciones de existencia. Esta es la manera que tiene nuestra generación de enfrentar los viejos rezagos educativos que han afectado a la población.

Por todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno la Iniciativa para crear la primera universidad de lenguas maternas de todo el mundo. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Educación Pública, Administración de Justicia y de Asuntos Indígenas.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la diputada Margarita García García del partido Movimiento Ciudadano por el que se adiciona el artículo 289 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta la diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante Diputada.

La diputada Margarita García García:

Con su Presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, pueblo de un jefe que nos escucha.

La opinión pública nacional fue testigo de un hecho inaceptable y condenable de un funcionario nefasto del gobierno municipal llamado Juan Francisco Arias Díaz, y lo peor de todo es que este hecho se repite constantemente. Oaxaca está atrapado entre la negligencia de los funcionarios y la actitud de oportunistas que llegaron al gobierno sin esfuerzo alguno. Ante los últimos acontecimientos que avergüenzan a todo Oaxaca, necesitamos accionar la justicia en contra de los patanes que transgreden la ley. Es prioritario diseñar mecanismos legales que ayuden a proteger a los servidores públicos, que día a día se enfrentan a los criminales y funcionarios prepotentes, resultando en muchas ocasiones víctimas de los mismos.

Hoy son insultos y agresiones físicas, mañana quizá lamentaremos sus vidas. Por ello, propongo adicionar el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a fin de establecer una agravante cuando es sujeto pasivo tenga la calidad específica de servidor público encargado de tareas de Seguridad Pública y Administración de Justicia y se ha lesionado o muerto en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

En el caso del homicidio y las lesiones, la protección está en la mira y en la integridad física, pero cuando el sujeto pasivo sea servidor público del Gobierno del Estado o municipal y dichos delitos se cometen estando en funciones o con motivo de ellas, no sólo se lesionan bienes jurídicos de carácter personal, sino también bienes supra personales como es el servidor público en ejercicio legítimo de la autoridad.

Por eso estimo plenamente justificado el agravamiento de penas. Esta reforma por adición que someto a su consideración debe ser aprobada en su oportunidad para proteger a quienes cuidan de la seguridad de los otros y nuestras familias. Debemos proteger a los policías, buscar el incremento constante de su salario, pero sobre todo, legislando para que se castigue con más rigor a quienes pretenden ser más que la propia ley. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la secretaria dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que se crea el Reglamento de Trabajo de las Comisiones del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso se pregunta a la diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La diputada Ángela Hernández Solís:

No, pido por favor que lo turne a la Comisión correspondiente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En tal virtud, se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que se adiciona un último párrafo al artículo 77 y se modifica el primer párrafo del artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante Diputada.

La diputada Ángela Hernández Solís:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras

diputadas y diputados, medios de comunicación, opinión pública.

Los cambios democráticos en la nación y en nuestro estado, han traído consigo nuevas formas de comunicación entre los gobiernos y sus gobernados, siendo las más recientes la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer público.

La transparencia se basa en la obligación de los entes públicos de dar a conocer la mayor información y con la mejor claridad posible, respetando los principios de máxima publicidad y máxima disponibilidad. Por otra parte, la rendición de cuentas tiene como premisa fundamental la obligación de los entes gubernamentales de rendir cuentas a los gobernados sobre el uso y destino de los recursos que se les asignan para cumplir con una función pública que redunda en beneficio de la sociedad en general.

Con la transparencia y la rendición de cuentas, se robustece la confianza en los gobiernos estatal y municipal, en sus proyectos y planes de trabajo, en sus acciones y en los resultados que se concretizan en obras y servicios públicos de la mejor calidad. Actualmente, los gobiernos estatal y municipal están integrados por ciudadanos de todas las ideologías políticas, lo cual ha hecho más factible la transparencia y la rendición de cuentas, pues esto está garantizado en los artículos sexto párrafo segundo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos así como en el artículo tercero, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es decir, la transparencia y la rendición de cuentas se convirtió en una obligación para los entes públicos y en un derecho para los gobernados.

En ese sentido, la transparencia, la rendición de cuentas, el manejo responsable de los recursos públicos y las consecuentes responsabilidades de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones de Estado no solamente están garantizadas en nuestra Carta Magna y en la Constitución local, sino que el cumplimiento a esas obligaciones constitucionales por parte de los entes públicos son sancionables de acuerdo con lo establecido en los artículos 70, 78 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Tales sanciones se hacen efectivas con la substanciación del procedimiento administrativo de responsabilidades de los servidores públicos o el juicio político, ambos procedimientos previstos en la Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Ahora bien, en el contexto actual de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, nos habla que los sujetos obligados a entregar la información pública son las personas morales oficiales, tales como el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Legislativo, sus órganos de Auditoría y Fiscalización, el Poder Judicial del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, los órganos autónomos, los Ayuntamientos, los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos entre otros sujetos obligados, lo que trae consigo que al haber incumplimiento por parte de los sujetos obligados, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del estado de Oaxaca, sólo pueda condenar y sancionar a las personas morales indicadas, de acuerdo con la actual ley de Transparencia, sin que esta sanción se pueda aplicar plenamente a los servidores públicos como personas físicas que prevé el artículo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Lo anterior, nos lleva a una falta de armonía en las disposiciones legales, pues el artículo 25 del Código Civil para el Estado de Oaxaca detalla las personas morales oficiales y por otra parte el artículo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca señala al servidor público sujeto de esta ley como persona física y los artículos tercero, fracción XIII y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública señalan como sujetos obligados a personas morales oficiales. Por ello, esta falta de correlación en estas disposiciones legales ha traído consigo que al emitir su resolución en el recurso de revisión, el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oaxaca, sancione a personas morales oficiales.

Por todo lo anterior, he venido a proponer a esta Soberanía una adición al último párrafo del artículo 77 y la modificación del primer párrafo del artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oaxaca para que, con ello, dejar en claro que la falta de entrega de información pública de oficio a un ciudadano por parte del sujeto obligado será motivo real de sanciones a los servidores públicos que tengan a su cargo esta actividad, pues con ello, se podrá garantizar el derecho de los ciudadanos a la

transparencia y de la rendición de cuentas garantizado en nuestra Carta Magna.

Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia e Instructora.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaría Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona y reforma diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al diputado Joel Isidro Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante diputado.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Reforma a los artículos 43, 47 y 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Con su venia diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Funcionarios que hoy nos acompañan, representantes de los medios de comunicación, público presente.

El municipio formado por el conjunto de familias que habitan nuestras comunidades es el eje principal de la estructura política nacional y el espacio privilegiado para el desarrollo del país. El respeto a la autonomía municipal es fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que los demás niveles de gobierno debemos garantizar. Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno, de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas.

Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de ser presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas al órgano de gobierno más cercano, al ciudadano.

Por ello, es que a través de la Federación se deben asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, sino también la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.

A los Ayuntamientos actuales les ha costado superar omisiones que no les dan facultades plenas a los Ayuntamientos, violentando el espíritu del artículo 115 constitucional en la lucha constante de tantos municipalistas que buscan dar orden, proyección y crecimiento a los municipios para consolidar el federalismo.

Por ello, es que en las distintas adiciones y reformas propuestas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se busca y buscará dar certeza a sus facultades, claridad en sus procesos, puntualidad para la toma de decisiones y principalmente velar por la defensa de su autonomía, para contribuir a lograr sus objetivos, garantizar los servicios a la ciudadanía y defender a los futuros gobiernos municipales.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y Fortalecimiento de Asuntos Municipales.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 321 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de

su Iniciativa. En tal virtud, se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al undécimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 318 del Código Penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra. Se acusa recibo del Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de equidad y género.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaría Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se expide la ley que crea la medalla Oaxaca al Mérito Ciudadano y se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ruego a la Presidencia se turne a las comisiones correspondientes. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En tal virtud, se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario y de Administración y Justicia.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que el Congreso del Estado solicita respetuosamente al Poder Judicial del Estado su apoyo a efecto de que a través de los juzgados de ejecución de sanciones penales del Estado de Oaxaca se confiera beneficios de libertad anticipada a las internas que tengan derecho a ello el día 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, estableciendo que esta fecha simbólica sea adicional a las determinadas por los egresos penitenciarios, ofreciendo con ello un referente de cumplimiento de los tratados internacionales que impulsan el apoyo a la política de género. Asimismo, se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de su ámbito especializado de conocimiento y operación tome en cuenta el 8 marzo como fecha adicional a las establecidas o intencionalmente con el objeto de establecer egresos de mujeres privadas de su libertad, colaborando en el análisis que respetuosamente se solicita al Poder Judicial proponiendo a internas cuyas características específicas sean relevancia para generar acciones distintas de reinserción social.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompañan.

Cuando visité los reclusorios y escuchen las causas por las que algunas mujeres purgan las condenas y que ya cumplieron el tiempo requerido por la norma para obtener el beneficio de libertad anticipada, pude escuchar en la compartieron muchas historias, pero sobre todo entendido y vivir con ellas cómo mantienen a sus hijos, cómo

es la situación en la cual prevalece cuando aún la limitante sea solamente el pago o la reparación solidaria del daño. Después de que salí de ahí me pidieron las reclusas que no fuera solamente una plática o un desahogo, que realmente se tuvieron consecuencias después que las visitas.

Me queda claro que una de las tendencias cuando se trata de analizar el sistema penitenciario es que se critica la manera en la cual se conviven las mujeres privadas de su libertad, sin saber asirse cierta cuáles son las condiciones reales. A mí me consta que pese a las limitaciones que puedan por lógica encontrarse en los reclusorios, las circunstancias que están ahí ellas tienen todavía un motivo de vivir y es la esperanza de salir. En todos los centros de reinserción social en el estado, los directores hacer un esfuerzo por tutelar correctamente las condiciones femeniles, pero no es posible que por una consideración real, el que puedan resolver las necesidades sustantivas que implica la inquietud constante de las mujeres privadas de su libertad. Por supuesto que cada caso implica una revisión puntual de los claroscuros que implica un proceso penal, pero en este momento lo que pongo a su gentil consideración es que aprobemos por urgente y obvia resolución el punto de acuerdo propuesto ya que, a través de esto, nosotros estaríamos actuando para que muchas mujeres gozarán de la libertad y que pudiéramos hacer una sinergia con los demás poderes para que realmente puedan obtener este beneficio.

Así también, quiero comentarles que estas mujeres muchas veces se encuentran ahí porque no encontraron una defensa adecuada, por su manera de vivir o también porque son mujeres indígenas o porque no hablan bien el castellano, así que yo solamente les pido su voto a favor para que pueda salir hoy mismo ha probado la propuesta que hoy se está llevando en el orden del día. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. En virtud de que así ha sido solicitado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado el carácter de urgente con 20 votos. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de

la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego nuevamente a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la obvia resolución con 26 votos a favor. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución, a discusión el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna diputada o diputado por votar?. Aprobado el dictamen a discusión con 26 votos a favor. Comuníquese el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se pasa al 14º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la LXI Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que instruya a la Secretaría de Asuntos Indígenas a impulsar procesos educativos de capacitación a sus servidoras y servidores públicos, así como al personal que labora con pueblos y comunidades indígenas sobre la violencia de género contra las mujeres indígenas. Asimismo, se le exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca para que instruya a la Secretaría de Asuntos Indígenas a difundir información en todo el Estado sobre las causas y efectos de la violencia contra las mujeres, así como instrumentar programas y campañas para la defensa y protección de las mujeres indígenas.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeros diputados, medios de comunicación.

Caracterizado por una gran diversidad cultural y étnica, México es uno de los países del mundo con mayor proporción de población indígena. La población indígena es más pobre que el resto de los mexicanos y esa pobreza se evidencia en menores niveles salariales, educación de menor calidad y, en general, en un acceso restringido a los servicios públicos. Los estados con mayor presencia de población indígena son Yucatán, con el 65. 5%, Oaxaca, con el 55. 7% y que enterraron con el 45.6% y Chiapas con el 30. 9%.

La violencia hacia las mujeres jóvenes indígenas se registra en el interior de la familia y de la comunidad, aunque también es perpetrada y tolerada por el Estado, las mujeres indígenas son violentadas en el ámbito institucional y cultural, lo mismo que en el doméstico y comunitario de manera física, sexual, emocional y económica. El ejercicio de la violencia ocurre en diferentes momentos de su vida y toma distintas expresiones, por lo que es común que la mayoría experimente más de un tipo de violencia a lo largo de su vida. Las formas en la que se manifiesta la violencia van desde el aborto selectivo por sexo a favor de los varones, el embarazo forzado y del acceso diferencial a la alimentación y educación, al abuso sexual por parte de la pareja.

A pesar de ello, no todas las mujeres perciben la violencia de la misma manera. La repercusión es más claramente identificable cuando los efectos son físicos, sin embargo, existen repercusiones emocionales que pueden ser inmediatas o a largo plazo e incluso con efectos acumulativos que impactan en la calidad de vida, la salud física y mental. Las mujeres indígenas sufren discriminación y violencia no sólo como mujeres sino también como indígenas. La violencia hacia ellas no sólo es un atentado a sus derechos individuales, sino también a sus derechos como colectividad. Según datos de la encuesta nacional sobre dinámica de las relaciones en los hogares, el 18. 8% de las mujeres de 15 años y más que hablan alguna lengua

indígena reportó haber sido víctima de algún incidente de violencia en espacios públicos o privados a lo largo de su vida, ya fuera intimidación, 17.1% y abuso sexual 6.7%. En el ámbito escolar, 11.5% de las mujeres indígenas ha declarado haber sufrido violencia física al ser estudiante o por parte de algún compañero, maestro o persona o autoridad escolar. En el ámbito laboral, a 39. 7% de las mujeres hablantes de lengua indígena que trabajan como empleadas, obreras y jornaleros, les pagan menos que a un hombre que hace lo mismo. A 34. 7% las humillaron o denigrar, y un 29% obtuvo menos oportunidades para ascender que un hombre. Sobre la violencia ejercida por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente, excluyendo al esposo o pareja, se encontró que 14. 2% de las mujeres de habla indígena mayores de 15 años han sufrido algún incidente. Las causas de rezagos identificados para los pueblos indígenas son diversas y abarcan desde las limitaciones para acceder a infraestructura educativa, de salud y de vivienda u oportunidades de generación de ingresos hasta la dispersión poblacional y la discriminación de la que se les sujeta a la población indígena. Algunos derechos de las mujeres indígenas a la no discriminación por sexo o pertenencia étnica, al acceso a la educación intercultural y bilingüe, a contar con intérpretes culturales en los servicios de salud, a beneficiarse de la coordinación del sistema nacional de salud indígena, a ejercer y desarrollar sus prácticas medicinales, acceder a la justicia tanto en el sistema jurídico indígena como en el nacional, a participar en las políticas públicas que les afecten, acceder al derecho a la tierra, entre otros. Defender y promover los derechos humanos es defender y promover la equidad entre hombres y mujeres para construir la igualdad en una sociedad más justa y democrática.

El punto de acuerdo es exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que se instruya a la Secretaría de Asuntos Indígenas a impulsar procesos educativos de capacitación a sus servidoras y servidores públicos, así como al personal que labora en pueblos y comunidades indígenas sobre la violencia de género contra las mujeres indígenas. Sabemos que como en el tema de salud, en el tema de educación, es un tema muy latente en el caso de las mujeres no lo pido por obvia y urgente resolución, lo pido que se turna a las comisiones respectivas para qué integrantes de ambas comisiones podamos dictaminar en una forma muy favorable hacia las mujeres. Este es un primer punto

de acuerdo, viene enseguida un punto de acuerdo en el tema de educación y otro en el tema de la salud, entonces para que en comisiones unidas podamos dar un buen resultado. Gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y de Equidad y Género.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Instituto estatal de Educación Pública de Oaxaca a fomentar y apoyar programas de educación pública y privada destinados a concientizar sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como fomentar actitudes y valores de respeto a los derechos humanos de la mujer y propiciar su Pleno desarrollo e igualdad dentro del ámbito escolar. Asimismo se le exhorta a garantizar el acceso de las niñas y mujeres a la educación, a la alfabetización y acceso permanece y terminación de estudios en todos los niveles a través de la obtención de becas.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra. En tal virtud, se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública y equidad y género.

Se pasa el decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la LXI

Legislatura exhorta al Ejecutivo del estado de Oaxaca para que instruya a la Secretaría de Salud a asignar personal especializado y recursos suficientes para la adquisición de insumos suficientes para las clínicas y hospitales rurales en zonas marginadas de las ciudades. Asimismo para que promuevan la incorporación en los programas de formación de personal de salud en todos sus niveles y especialidades, cursos sobre perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres con el propósito de mejorar la atención que proporciona.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra. En tal virtud, se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud pública y de derechos humanos.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por los integrantes de la Comisión Especial de Atención a Periodistas, por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca formula atento exhorto al Secretario del Trabajo del gobierno del Estado a efecto que instruya al Presidente de la Junta local de conciliación y arbitraje para qué trámite de manera pronta completa e imparcial los expedientes laborales que son parte de los trabajadores de los medios de comunicación del Estado como lo prescribe el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Asimismo a los abogados de la Procuraduría del Trabajo para que actúen con la debida diligencia en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores citados.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al diputado Juan Mendoza Reyes si desea hacer uso de la palabra. En virtud de que se solicitó el texto de la Iniciativa que presenta la Junta de Coordinación, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarse como urgente la Iniciativa con punto de acuerdo haciendo

énfasis en que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la urgencia con 28 votos.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 65 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la obvia resolución con 27 votos a favor.

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución a discusión el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo a discusión. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto?. Dado que se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Secretario de trabajo del gobierno del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa el 18º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con siguiente asunto.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión permanente, aprueba el procedimiento para elegir al titular del Consejo ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el diputado Pavel Renato López Gómez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante diputado.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente de la Mesa, compañeros diputados, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación.

La defensa de los derechos humanos es un asunto que debe estar lejano a politizarse, transitamos hacia una nueva forma de gobernar en la que la pluralidad y la divergencia de pensamientos tienen que llevarlos a coincidir siempre en el beneficio de los oaxaqueños.

Ha llegado el tiempo en el que una institución tan importante, encargado de la defensa de los derechos fundamentales de los oaxaqueños sea renovada. Dicha renovación comprende no sólo un cambio en su estructura funcional, sino también una verdadera actualización que la convierte en una institución de vanguardia capaz de cumplir con las expectativas y los retos que enfrentamos hoy en Oaxaca. Un órgano autónomo tal que su naturaleza tiene que ser conocida por una persona comprometida de forma plena y comprometida con los derechos humanos, con la promoción y se trata de un espacio que debe contribuir en la resolución de los conflictos y ser conciliador en todo momento, velando siempre por el Estado de derecho y con una visión progresista.

Se trata de constituir una defensoría de los derechos con un consejo ciudadano que se encargue de vigilar los servidores públicos ejerzan sus atribuciones y competencias en un marco de respeto a los derechos más fundamentales. Por primera vez y en un trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, demos paso a un hecho histórico en la elaboración de una ley, en donde los oaxaqueños fueron el eje fundamental para llevarla a cabo, de ahí la importancia de las propuestas ciudadanas y del suceso inédito que desde que la Comisión permanente de derechos humanos impulsamos en el beneficio de la sociedad oaxaqueña. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Maximino Vargas Betanzos, adelante diputado.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, diputados, medios de comunicación, organizaciones presentes, ciudadanos aquí presentes.

El pasado 14 febrero se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del Estado el decreto número 823, mediante el cual se aprueba la ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca. Sin lugar a dudas, la participación de la Comisión permanente de derechos humanos del Congreso del Estado y en especial de su Presidente, el compañero Pavel, en la elaboración de esta ley fue vital, sobre todo por la importancia pues se logró que la sociedad civil, las instituciones y los propios diputados hicieran sus mejores aportes para la construcción de este cuerpo normativo, lo cual fue un ejercicio inédito y de gran trascendencia para los trabajos legislativos de este Honorable Congreso del Estado. En tal sentido reconocemos y hacemos público a los compañeros de esta Comisión, el compañero Flavio, Carlos Martínez Marlene, que estuvieron pendientes sobre todo dieron la participación para todos asimismo, y asumiendo la responsabilidad que el Revolucionario Institucional siempre ha mostrado en el fortalecimiento de las instituciones que buscan acotar los abusos del poder y con ello fortalecer la cultura de respeto y promoción a los derechos humanos, en nuestro estado la fracción parlamentaria del PRI hicimos llegar una propuesta al Presidente de la Comisión alrededor de 30 artículos, los cuales quiero decir, que en su totalidad hicieron caso a la propuesta del Revolucionario Institucional que fortalecía sobretodo esta ley presentada por las organizaciones civiles, la Comisión y sobre todo ciudadanos que se acercaron a ella procedimientos para nosotros sustantivos como los que a continuación enumeraré: atribuciones de la Contraloría interna, las características de los acuerdos y reconocimientos que emitirá la defensoría, los recursos de las partes tendrán ante las relaciones que emita este órgano y sus resoluciones del tipo de responsabilidad en que incurrió en aquellas autoridades o servidores públicos que no colaboraría con la defensoría, así como lo relativo al tipo de relación laboral que habrá hoy entre el organismo y sus trabajadores entre otros en tal sentido, podemos señalar ahora que esta legislación publicada es de avanzada pues establece elementos que permiten la consolidación del órgano defensor de los derechos humanos en nuestro estado entre los que cabe mencionar la instauración de medidas cautelares, la mediación, los mecanismos

de alerta temprana, la presentación de informes y casos ante las instancias internacionales de derechos humanos frente a situaciones que implican una violación a los derechos humanos, otorga facultades al Consejo ciudadano para ser un contrapeso real en el ejercicio de las funciones de quien dirigirá esta institución del ombudsman reconoce la existencia de derechos fundamentales, no sólo de las personas sino también las colectividades, con lo cual se avanza en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades en el estado de cuajar establece obligaciones específicas para defensoría en materia de defensa y promoción y protección a los derechos humanos de todas aquellas personas en situación de discriminación, marginalidad y vulnerabilidad, de igual forma, una de las características más importantes de la ley es que se fortalece la autonomía, independencia y ciudadanización de la defensoría, mediante un proceso de selección público y transparente, del cual las personas que aspiren y se registran tendrán la oportunidad de comentar sus circunstancias, sobre todo de su experiencia.

Será un órgano y un consejo ahora sí ciudadano, pero sobre todo, que garantice que dichas personas no hayan sido funcionarios públicos que cualquiera de los tres niveles de gobierno en un período de por lo menos 2 años anteriores a la emisión de la convocatoria para renovación del órgano.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, debemos garantizar el espíritu de esta ley, contenida en la exposición de motivos de ella misma, en el sentido de que los ciudadanos que estén al frente de este organismo tengan y hayan tenido vínculos, no hayan tenido vínculos ni subordinación respecto a los poderes del Estado, pues ellos tendrán que ser vigilantes de ellos mismos, pues de lo contrario, dicha institución estaría destinada al fracaso. Lo anterior to, toda vez que la fortaleza de este órgano radica en la presencia y la autoridad moral y el buen ejemplo que se siga de sus miembros para poder señalar el mal funcionamiento de las instituciones y sus titulares.

En tal sentido, no es posible pensar que una persona va a vigilar de manera autónoma e independiente a otra, cuando la primera fue impuesta por la segunda, debemos ser cuidadosos con esto pues me atrevo a decir que la legitimidad de este órgano, su funcionamiento depende en gran medida de este solo hecho.

Diputados, tenemos una gran responsabilidad, por lo anterior, la Comisión permanente de derechos humanos del Congreso del Estado, de la cual formo parte, se emite la convocatoria para nombrar a las personas que estarán al frente del Consejo ciudadano y de la titularidad de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, buscando que las mismas cuente con un perfil que armonice su formación profesional, sus conocimientos técnicos en la materia, con una reconocida reputación, solvencia, sobre todo con una ética y buen ejemplo, una trayectoria que les dé la posibilidad de enfrentarse sobre todo a las circunstancias que se les presenten en un estado tan difícil como Oaxaca.

Un compromiso que integró sobre todo, vuelvo a repetir, la persona con los derechos humanos, además que cuente con una fuerte vinculación con la sociedad civil, pues era esta última la que determine la autoridad moral de dicho servidores públicos, pero fundamentalmente que cuente con una total autonomía e independencia respecto a la administración pública y sus titulares. Por ello, todo el procedimiento que implique la conformación del organismo será transparente, seremos vigilantes sobre todo la fracción parlamentaria del PRI y garantes de ello pues no permitiremos que se imponga el interés particular sobre el general ni mucho menos. Una defensoría de derechos humanos del pueblo de Oaxaca fuerte, consistente, autónoma e independiente que nos convierta a todos pues la misma permitirá garantizar mejores niveles de vida institucional en el espacio público, fomento a la consolidación de la democracia mediante una cultura del respeto a los derechos humanos pero también fomentó y vigilancia de la transparencia y rendición de cuentas de las demás instituciones en nuestro estado.

Compañeras y compañeros diputados, la renovación de la Defensoría de los Derechos Humanos es hoy una gran tarea y tenemos una gran oportunidad de responder a los problemas crónicos del fortalecimiento de las frágiles instituciones democráticas que sirven de peso y contrapeso a los abusos del poder, pero sobre todo, se nos presenta como un invaluable oportunidad de mejorar los niveles de justicia los que debiera tener todos y cada uno de los oaxaqueños. No dejemos pasar esta oportunidad, el pueblo de Oaxaca se la merece. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias señor diputado. En virtud de que así fue solicitado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarse como urgente la Iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la urgencia con 29 votos. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ido nuevamente a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la obvia resolución con 32 votos a favor. Una vez que sea aprobado que se trate de urgente y obvia resolución se somete a discusión el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo a discusión. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comuniqué a esta Presidencia. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

27 votos a favor, cero en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado el punto de acuerdo con 27 votos a favor y ningún voto en contra. Comuníquese a la Comisión permanente de derechos humanos del Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa al decimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente Presupuesto y Programación.

Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Diputado en el nuevo orden del día que nos dieron, aparece como punto diecinueve el Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que solicita se deje sin efecto el pase de lista, realizado con fecha 29 de febrero del año en curso, así como que las Sesiones Ordinarias inicien a las 11:00 horas.

Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

El punto de acuerdo que solicitó el ciudadano Diputado está considerado en el orden del día, al final, esta antes de asuntos generales, no sé si exista algún inconveniente señor Diputado.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente en el Orden del Día está como un numeral, no está en el tema de asuntos generales.

Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No está como asuntos generales, señor Diputado, está antes de asuntos generales.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor presidente, yo no tengo inconveniente de que pase después de los dictámenes y antes de asuntos generales. No habría ningún inconveniente.

Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Así está considerado, debe de haber algún error, pero está considerado tal cual lo plantea el señor Diputado.

Adelante Diputada Secretaria.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente Presupuesto y Programación, con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes municipios: 1.- Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; 2.- Santo Domingo Tomaltepec, Centro; 3.- Taniche, Ejutla; 4.- Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan; 5.- Santa María

Jaltianguis, Ixtlán; 6.- Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; 7.- Santos Reyes Nopala, Juquila; 8.- San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; 9.- Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; 10.- San Andrés Cabecera Nueva, Putla; 11.- Santa María la Asunción, Teotitlán; 12.- la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; 13.- San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; 14.- San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; 15.- San Bartolo Yautepec, Yautepec; 16.- Cuilápam de Guerrero, Centro; 17.- San Bartolo Coyotepec, Centro; 18.- Ejutla de Crespo, Ejutla; 19.- Yogana, Ejutla; 20.- San Juan Bautista Atatlahuaca, Etla; 21.- San Pablo Huitzo, Etla; 22.- Santiago Miltepec, Huajuapan; 23.- San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; 24.- San Francisco del Mar, Juchitán; 25.- San José Lachiguiri, Miahuatlán; 26.- San Luis Amatlán, Miahuatlán; 27.- Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; 28.- Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; 29.- Santa María Colotepec, Pochutla; 30.- San Francisco Tlapancingo, Silacayoapam; 31.- San Mateo Nejápam, Silacayoapam; 32.- San Vicente Lachixio, Sola de Vega; 33.-Guevea de Humbold, Tehuantepec; 34.- Mazatlán Villa de Flores Teotitlán; 35.- Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; 36.- San Felipe Usila, Tuxtepec; 37.- San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; 38.- San Francisco Cajonos, Villa Alta; 39.- San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; 40.- San Juan Tabaá, Villa Alta; 41.- San Mateo Cajonos, Villa Alta; 42.- Santiago Jocotepec, Choapam; 43.- San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; 44.- San Pedro Teutila, Cuicatlán; 45.- Coatecas Altas, Ejutla; 46.- la Compañía, Ejutla; 47.- San Agustín, Etla; 48.- San Juan del Estado, Etla; 49.- San Vicente Coatlán, Ejutla; 50.- Cosoltepec, Huajuapan; 51.- Fresnillo de Trujano, Huajuapan; 52.- San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; 53.- San Gabriel Mixtepec, Juquila; 54.- San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; 55.- San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; 56.- San Nicolás, Miahuatlán; 57.- San Pablo Coatlán, Miahuatlán; 58.- Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; 59.- Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe; 60.- Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; 61.- Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; 62.- Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; 63.- San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapan; 64.- San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; 65.- Santa María Zaniza, Sola de Vega; 66.- San Miguel Tenango, Tehuantepec; 67.- San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; 68.- San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán; 69.- San Miguel Achiutla, Teotitlán; 70.- San Andrés Solaga, Villa Alta; 71.- San Andrés Yaá, Villa Alta; 72.- Santa Catalina Quierí, Yautepec; 73.- Santa María Quiegolani, Yautepec; y 74.-

Magdalena Mixtepec, Zimatlán; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a las iniciativas que lo hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor
2. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor
3. **Ortiz Silva Hita**: a favor
4. **Hernández Solís Ángela**: a favor
5. **Rodríguez Soto Isaac**: a favor
6. **Joel Isidro**: a favor
7. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor
8. **Luis de Guadalupe**: a favor
9. **Campos Orozco**: a favor
10. **Carolina Aparicio Sánchez**: a favor
11. **Rojas Saldaña Mercedes**: a favor

12. **Rojas Walls German**: a favor
13. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor
14. **Cortés Elías**: a favor
15. **Antonio Altamirano Carol**: a favor
16. **Bolaños Cacho**: en pro
17. **López Jarquín Alejandro**: a favor
18. **Leticia Álvarez**: a favor
19. **Hernández Guzmán**: a favor
20. **Sosa Villavicencio**: en pro
21. **López Gómez**: a favor
22. **Carlos Hampshire Franco**: a favor
23. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor
24. **García López Francisco Javier**: a favor
25. **Mendoza Reyes**: a favor
26. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor
27. **Hernández Cuevas**: a favor
28. **Hernández Fraguas**: a favor
29. **Rosa Nidia**: a favor
30. **Vargas Betanzos**: a favor
31. **Cuevas Chávez**: a favor
32. **Gallegos Carreño**: a favor
33. **Villacaña Jiménez Javier**: a favor
34. **Mecinas Quero**: a favor
35. **Aleida Serrano**: a favor

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

35 votos a favor.

Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general, con 35 votos a favor, el decreto de setenta y cuatro leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto de setenta y cuatro leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012. Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se ha reservado ningun articulo presidente.

Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomás**: a favor
2. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor
3. **Ortiz Silva Hita**: a favor
4. **Hernández Solís Ángela**: a favor
5. **Rodríguez Soto Isaac**: a favor
6. **Joel Isidro**: a favor
7. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor
8. **Luis de Guadalupe**: a favor
9. **Campos Orozco Martha**: a favor
10. **Mayrén Carrasco David**: a favor
11. **Carolina Aparicio Sánchez**: a favor
12. **Rojas Walls German**: a favor
13. **Cortés Elías**: a favor
14. **Antonio Altamirano Carol**: a favor
15. **Bolaños Cacho**: en pro
16. **López Jarquín Alejandro**: a favor
17. **Leticia Álvarez**: a favor
18. **Hernández Guzmán**: a favor
19. **Sosa Villavicencio**: en pro
20. **López Gómez**: a favor
21. **Carlos Hampshire Franco**: a favor
22. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor

23. **García López Francisco Javier**: a favor

24. **Mendoza Reyes**: a favor

25. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor

26. **Hernández Cuevas**: a favor

27. **Hernández Fraguas**: a favor

28. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor

29. **Rosa Nidia**: a favor

30. **Vargas Betanzos**: a favor

31. **Cuevas Chávez**: a favor

32. **Gallegos Carreño**: a favor

33. **Villacaña Jiménez Javier**: a favor

34. **Mecinas Quero**: a favor

35. **Aleida Serrano**: a favor

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

35 votos a favor y 0 en contra, presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 35 votos a favor, el decreto que contiene setenta y cuatro leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Aprobadas en lo general y particular las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los siguientes municipios con los cuales se dio cuenta. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, antes de dar trámite con los tres dictámenes emitidos por la comisión, se pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Adelante Diputado.

Intervención del Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor presidente, con su permiso, pero también le pido que si me permite posicionar y presentar los tres dictámenes de una sola vez.

Compañeras y compañeros diputados. Tenemos como Comisión permanente de Administración de Justicia la presentación en este punto de tres dictámenes. El primero hace alusión a reformas al Código Civil que nos parece, de Procedimientos Civiles, nos parece muy importante porque vamos a establecer la salvaguarda de dos instituciones muy importantes. La primera, estamos proponiendo como Comisión de justicia de que en los casos en que haya apelaciones en el efecto de evolutivo en los procesos en que se sigue un juicio de alimentos, el acreedor alimentario, es decir, el que está obligado a dar alimentos a su familia, no se le permita poner fianza para suspender el pago de la pensión provisional, sino que siga adelante con esta obligación para que pueda garantizarse que la familia, tanto la esposa como los hijos, tener el sustento mínimo necesario para su desarrollo, para su supervivencia.

En estos momentos, el Código Procesal Civil en cuanto a esta institución establece cuando hay este tipo de apelaciones, el esposo sobre todo, elude de manera mañosa la obligación de dar alimentos a sus hijos porque la ley le permite que dé una fianza para suspender este derecho o esa obligación. Con esta reforma, estamos entonces cerrándole el paso a los esposos, sobre todo a aquellos mañosos que no puedan eludir la responsabilidad de dar alimentos a sus hijos. La otra institución que estamos proponiendo es también de mucha importancia. Actualmente, tratándose de los divorcios voluntarios, se establecen dos audiencias de avenencia y en la práctica se ha visto que lo que ya se dijo en la primera junta, la segunda resulta ser innecesaria, solamente provoca tortuguismo, provoca rezagos en los juzgados y malestar en aquellas parejas de esposos que ya traen la firme decisión de divorciarse, pero para salvaguardar también los derechos de los hijos y, sobre todo de los menores y los incapacitados, estamos proponiendo que solamente se dé el divorcio en una sola audiencia en aquellos casos donde los esposos sean mayores de edad, en aquellos casos donde no haya hijos

menores de edad y tampoco incapacitados, que los hijos cuando menos tengan más de 25 años porque eso permite que se resuelva por la vía de la legalidad un problema real que ya existe y que confronta mucho a los esposos. En la práctica encontramos muchos casos de éstos, ya la pareja después no se entiende, ya se ven y solamente es motivo de fastidio, de violencia física o moral, eso es ya recurrente. Si esto en algo alivia este tipo de casos que son muchos, pues entonces estaremos acortando al Código Procesal Civil, a nuestra estructura jurídica procesal un remedio que va a solucionar en mucho esos problemas.

El segundo dictamen establece reformas sustanciales a la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca y esta es una ley, es una reforma secundaria a una ley con motivo de las reformas constitucionales. Antes, el monopolio de la administración lo tenía o lo tiene actualmente el Poder Ejecutivo. Se trata de democratizar la administración del archivo para que concurran otros poderes en la administración de los archivos de la Secretaría técnica se deje para una instancia ajena a los poderes y pueda haber transparencia, haya movilidad imparcial, objetiva de los archivos. Esto está dentro de ese espíritu democrático que se plasmó en la reforma constitucional del año pasado, pero sobre todo, también se establece la posibilidad de que el Instituto de transparencia pueda tener un observatorio directo de cómo se maneja el archivo. Creo que es muy importante este cambio que estamos proponiendo como Comisión de justicia.

El tercer dictamen, establece el estudio que se hizo a las observaciones enviadas por el Ejecutivo a las reformas de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Recordaron ustedes que hace tres o cuatro sesiones, más o menos, aprobamos reformas sustanciales a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que buscan sobre todo darle una nueva estructura al Poder Ejecutivo, un mejor funcionamiento, lo dijimos en aquella ocasión, el reformas producto de la experiencia de un primer año de ejercicio del Ejecutivo y después de haber tomado en cuenta las nuevas tendencias modernistas del derecho administrativo para el Poder Ejecutivo principalmente. Resulta que una vez que se envió al titular del Ejecutivo esas reformas aprobadas el mes pasado para que se publicaran como dice el proceso legislativo, el Ejecutivo analizó y propuso al legislativo en vías de observaciones, lo que equivale al derecho de veto, de que esas observaciones que

hacía fueran consideradas antes de ser publicada la reformas de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Nuevamente la Comisión de justicia volvió a analizar esas observaciones y ahora las presentamos, compañeras y compañeros. Consideramos que ya con esas observaciones estudiadas hay una armonía en la relación, al menos en este tema, del legislativo orgánico entre el Ejecutivo y el legislativo, por eso considero que son tres dictámenes muy importantes que deben ser aprobados en esta sesión. Muchas gracias.

EL Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputado. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 657, 658, 659 y 660 del capítulo único, del título décimo primero y los artículos 681 y 973 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

EL Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor
2. **Ortiz Silva Hita**: a favor
3. **García García Margarita**: a favor
4. **Hernández Solís Ángela**: a favor
5. **Rodríguez Soto Isaac**: a favor
6. **Joel Isidro**: a favor
7. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor
8. **Luis de Guadalupe**: a favor
9. **Campos Orozco Martha**: a favor
10. **Mayrén Carrasco David**: a favor
11. **Carolina Aparicio Sánchez**: a favor
12. **Rojas Walls German**: a favor
13. **Cortés Elías**: a favor
14. **Prieto Desgarennes**: a favor
15. **Antonio Altamirano Carol**: a favor
16. **Bolaños Cacho**: en pro
17. **López Jarquín Alejandro**: a favor
18. **Leticia Álvarez**: a favor
19. **Hernández Guzmán**: a favor
20. **Sosa Villavicencio**: en pro
21. **López Gómez**: a favor
22. **Carlos Hampshire Franco**: a favor
23. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor
24. **García López Francisco Javier**: a favor
25. **Mendoza Reyes**: a favor
26. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor
27. **Hernández Cuevas**: a favor
28. **Hernández Fraguas**: a favor
29. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor
30. **Rosa Nidia Villalobos**: a favor

31. **Vargas Betanzos**: a favor

32. **Cuevas Chávez**: a favor

33. **Gallegos Carreño**: a favor

34. **Villacaña Jiménez Javier**: a favor

35. **Mecinas Quero**: a favor

36. **Aleida Serrano**: a favor

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

36 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general, con 36 votos a favor, el decreto por el que se reforman los artículos 657, 658, 659 y 660 del capítulo único, del título décimo primero y los artículos 681 y 973 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 657, 658, 659 y 660 del capítulo único, del título décimo primero y los artículos 681 y 973 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se ha reservado ningún artículo presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita: a favor

García García Margarita: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Prieto Desgarennes Delfina: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Basaldú Gutiérrez Tomas: a favor

Leticia Álvarez: a favor

Hernández Guzmán: a favor

Sosa Villavicencio: en pro

Carlos Hampshire Franco: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Hernández Fraguas: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

Rojas Walls German: a favor

Cortés Elías: a favor

Bolaños Cacho: en pro

López Jarquín Alejandro: a favor

López Gómez: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Mendoza Reyes: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Rosa Nidia Villalobos: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Cuevas Chávez: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Mecinas Quero: a favor

Aleida Serrano: a favor

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

Mayrén Carrasco David: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

36 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 36 votos a favor, el decreto por el que se reforman los artículos 657, 658, 659 y 660 del capítulo único, del título décimo primero y los artículos 681 y 973 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. Aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman los artículos 657, 658, 659 y 660 del capítulo único, del título décimo primero y los artículos 681 y 973 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Adelante Diputada.

Intervención de la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Desde aquí de mi curul presidente. Sólo para manifestar el presente dictamen contiene una reforma propuesta por la suscrita en cuanto al divorcio por mutuo consentimiento, esta iniciativa fue discutida y analizada por los integrantes de la Comisión de administración de justicia y se coincidió en reducir los trámites del procedimiento de divorcio voluntario, pues en la vía de los hechos, este procedimiento cobra meses para su desahogo, haciéndolo tedioso y se ha convertido hasta en un obstáculo. Con la presente reforma se brinda a las oaxaqueñas y oaxaqueños un procedimiento ágil y eficiente para llevar a cabo un divorcio por mutuo consentimiento. Ágil y eficiente, respetando la voluntad de los cónyuges y desde luego resguardarlo, ante todo, el derecho de los hijos y el respeto a la familia. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada. Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1, 2 fracciones IV, V, VI, 3 fracción IV, 4 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XII, XVII Y XVIII, 5, 15, 16 fracción VIII, 18, 19 tercer párrafo, 20, 21, 23 fracciones I, IV y X, 24 fracción XI, 25, 36 primer párrafo fracciones I y II y 39 y, se adicionan, artículo 7 BIS, las fracciones VII y VIII al artículo 2, la fracción IV al artículo 9 y la fracción XI al artículo 23 y 31 BIS de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No se han reservado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado a continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido asimismo a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita: a favor

García García Margarita: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

Carrasco David Mayrén: a favor

Rojas Walls German: a favor

Prieto Desgarennes Delfina: a favor

Cortés Elías: a favor

López Jarquín Alejandro: a favor

Leticia Álvarez: a favor

Hernández Guzmán: a favor

López Gómez: a favor

Carlos Hampshire Franco: a favor

Sosa Villavicencio: en pro

Bolaños Cacho: en pro

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Rosa Nidia Villalobos: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Cuevas Chávez: a favor

Hernández Fraguas: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Mecinas Quero: a favor

Aleida Serrano: a favor

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

37 votos a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general, con 37 votos a favor, el decreto por el que se los artículos 1, 2 fracciones IV, V, VI, 3 fracción IV, 4 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XII, XVII Y XVIII, 5, 15, 16 fracción VIII, 18, 19 tercer párrafo, 20, 21, 23 fracciones I, IV y X, 24 fracción XI, 25, 36 primer párrafo fracciones I y II y 39 y, se adicionan, artículo 7 BIS, las fracciones VII y VIII al artículo 2, la fracción IV al artículo 9 y la fracción XI al artículo 23 y 31 BIS de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto que está a discusión.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No se ha reservado ninguno presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomas: a favor**
2. **Antonio Altamirano Carol: a favor**
3. **Ortiz Silva Hita**: a favor
4. **García García Margarita**: Me reservo mi voto por favor.
5. **Hernández Solís Ángela**: a favor
6. **Rodríguez Soto Isaac**: a favor

7. **Joel Isidro**: a favor
8. **Lorenzo Inocente Héctor**: a favor
9. **Luis de Guadalupe**: a favor
10. **Campos Orozco**: a favor
11. **Carrasco David Mayrén**: a favor
12. **Carolina Aparicio Sánchez**: a favor
13. **Rojas Saldaña Mercedes**: a favor
14. **Rojas Walls German**: a favor
15. **Prieto Desgarennes Delfina**: a favor
16. **Cortés Elías**: a favor
17. **López Jarquín Alejandro**: a favor
18. **Leticia Álvarez**: a favor
19. **Hernández Guzmán**: a favor
20. **López Gómez**: a favor
21. **Carlos Hampshire Franco**: a favor
22. **Sosa Villavicencio**: en pro
23. **Bolaños Cacho**: en pro
24. **Aldeco Reyes Retana Marlene**: a favor
25. **Mendoza Reyes**: a favor
26. **Cruz Mendoza Eufrosina**: a favor
27. **Rosa Nidia Villalobos**: a favor
28. **Hernández Cuevas**: a favor
29. **Cuevas Chávez**: a favor
30. **Hernández Fraguas**: a favor
31. **Martínez Villavicencio Carlos**: a favor
32. **García López Francisco Javier**: a favor
33. **Vargas Betanzos**: a favor
34. **Vela Gil Martín**: a favor
35. **Gallegos Carreño**: a favor
36. **Villacaña Jiménez Javier**: a favor
37. **Mecinas Quero**: a favor
38. **Aleida Serrano**: a favor
39. **Domínguez Flores Rosalinda**: a favor

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solamente una moción Diputada Margarita, existe algún interés personal para reservar su voto, de conformidad con lo que establece el artículo 135 del Reglamento Interior.

La Diputada Margarita García García:

Si, me voy a reservar puesto que no conocía, no conozco el dictamen hasta ahorita nos lo acaban de pasar Diputado, por lo consiguiente no puedo yo votar a favor. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Que quede sentada en acta, gracias.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

39 votos a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 39 votos a favor, el decreto a discusión.

Aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman los artículos 1, 2 fracciones IV, V, VI, 3 fracción IV, 4 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XII, XVII Y XVIII, 5, 15, 16 fracción VIII, 18, 19 tercer párrafo, 20, 21, 23 fracciones I, IV y X, 24 fracción XI, 25, 36 primer párrafo fracciones I y II y 39 y, se adicionan, artículo 7 BIS, las fracciones VII y VIII al artículo 2, la fracción IV al artículo 9 y la fracción XI al artículo 23 y 31 BIS de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a las observaciones, que en uso de sus atribuciones constitucionales realizó el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionadas con el Decreto número 824, que reformó y adicionó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay participaciones presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia en su momento.

Basaldú Gutiérrez Tomas: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

García García Margarita: en contra.

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Campos Orozco: a favor

Carrasco David Mayrén: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Rojas Walls German: a favor

Prieto Desgarennes Delfina: a favor

Cortés Elías: a favor

López Jarquín Alejandro: a favor

Leticia Álvarez: a favor

Hernández Guzmán: a favor

López Gómez: a favor

Sosa Villavicencio: en pro

Carlos Hampshire Franco: a favor

Bolaños Cacho: en pro

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Cuevas Chávez: a favor

Hernández Fraguas: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Rosa Nidia Villalobos: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Vela Gil Martín: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Mecinas Quero: a favor

Aleida Serrano: a favor

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

37 votos a favor uno en contra, ah Hita a favor 38

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general, con 38 votos a favor, el decreto relativo a las observaciones que en uso de sus atribuciones constitucionales realizó el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionadas con el Decreto número 824, por el que se reformó y adicionó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto a discusión.

Se solicita a la secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay ninguna reserva.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomas: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita: a favor

García García Margarita: en contra.

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco: a favor

Mayrén Carrasco David: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

Rojas Walls German: a favor

Cortés Elías: a favor

López Jarquín Alejandro: a favor

Leticia Álvarez: a favor

Hernández Guzmán: a favor

Pavel López: a favor

Sosa Villavicencio: en pro

Carlos Hampshire Franco: a favor

Bolaños Cacho: en pro

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Mendoza Reyes: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Cuevas Chávez: a favor

Hernández Fraguas: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Rosa Nidia Villalobos: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Vela Gil Martín: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Mecinas Quero: a favor

Aleida Serrano: a favor

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna compañera Diputada o compañero Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son 37 votos a favor uno en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 37 votos a favor, el decreto. Aprobado en lo

general y particular el decreto relativo a las observaciones que en uso de sus atribuciones constitucionales realizó el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionadas con el Decreto número 824, por el que se reformo y adiciono la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión de Gobernación, antes de dar trámite con los cuatro dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortes López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortés López:

No Presidente, son de mero trámite.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado pido, en tal virtud, a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza licencia a la ciudadana Gabriela Jiménez Martínez, al cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etla, Oaxaca, por sesenta días, contados a partir del día 16 de enero del 2012 al 15 de marzo del 2012; y, designa a la ciudadana Francelly Martínez Paz, para ocupar el cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte, durante el plazo que dure la licencia.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Se emitieron 38 votos presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado?

Aprobado con 38 votos, el decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza licencia a la ciudadana Gabriela Jiménez Martínez, al cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etla, Oaxaca, por sesenta días, contados a partir del día 16 de enero del 2012 al 15 de marzo del 2012; y, designa a la ciudadana Francelly Martínez Paz, para ocupar el cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte, durante el plazo que dure la licencia. Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reyes Etla, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y a la ciudadana Gabriela Jiménez Martínez, para los efectos legales a que haya lugar.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca da cumplimiento a la sentencia de fecha trece de febrero del dos mil doce dictada por el Tribunal Estatal Electoral, que no es procedente el Congreso del Estado para

decretar la suspensión del mandato del ciudadano Domingo Said García García, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, al no haberse demostrado plenamente las causales de suspensión de mandato previstas en las fracciones I y II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Se emitieron 38, presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 38 votos, el decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca da cumplimiento a la sentencia de fecha trece de febrero del dos mil doce dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en el expediente número JDC/82/3011, declara que no es procedente decretar la suspensión del mandato del ciudadano Domingo Said García García, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de

Álvarez, Oaxaca, al no haberse demostrado plenamente las causales de suspensión de mandato previstas en las fracciones I y II del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, al Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al ciudadano Domingo Said García García, para los efectos legales a que haya lugar.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, con proyecto acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 14 y 15 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al ser incompetente éste Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para conocer y resolver el asunto planteado, dejándose a salvo los derechos de los ciudadanos Ángel Miguel Jiménez Pérez y Blas Cruz Cruz, para que los hagan valer en la vía legal correspondiente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase

levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y lo comunique a esta presidencia.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna compañera Diputada o algún compañero Diputado por emitir su voto?

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

27 a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado, aprobado con 27 votos, el acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 14 y 15 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al ser incompetente éste Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para conocer y resolver el asunto planteado. Se dejan a salvo los derechos de los ciudadanos Ángel Miguel Jiménez Pérez y Blas Cruz Cruz, para que los hagan valer en la vía legal correspondiente. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación con proyecto Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente 13 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, al ser incompetente éste Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para conocer y resolver del asunto planteado, y se deja a salvo los derechos del ciudadano Gabino Eleuterio Vega Domínguez, para que los haga valer en la vía legal correspondiente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del

documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

29 votos a favor, ninguno en contra presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Alguna compañera Diputada o algún compañero Diputado que falte de emitir su voto?

Aprobado con 29 votos, el acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente 13 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, al ser incompetente éste Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para conocer y resolver del asunto planteado, y se deja a salvo los derechos del ciudadano Gabino Eleuterio Vega Domínguez, para que los haga valer en la vía legal correspondiente. Comuníquese la presente determinación al ciudadano Gabino Eleuterio Vega Domínguez.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente de Salud Pública con proyecto de Decreto, por el que se declara el día 7 de noviembre de cada año, como el día estatal del paciente reumático, así mismo se solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de salud, celebre anualmente actos oficiales en todo

el Estado para la conmemoración del mismo.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

(Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión).

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente solamente solicitarle que en el decreto, en el artículo primero se pueda eliminar el texto en donde establece lo siguiente: “y se incluirá en el calendario cívico”.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, con las correcciones planteadas por la promovente y en virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos a favor y cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 32votos, el decreto por el que se declara el día 7 de noviembre de cada año, como el día estatal del paciente reumático, así mismo se solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca,

para que a través de la Secretaría de salud, celebre anualmente actos oficiales en todo el estado para la conmemoración del mismo.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la comisión de salud pública con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del estado, se adhiere a los puntos de acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de Tabasco, por lo que se solicita al Director del ISSSTE, que tome las medidas administrativas necesarias, a fin de corregir su problemática financiera, para que solucione en el corto plazo, el desabasto de medicamento a los derechohabientes.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Se emitieron 29 votos a favor cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 29 votos, el acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del estado, se adhiere a los puntos de acuerdos emitidos por los congresos de los estados de Coahuila de Zaragoza y de Tabasco, por lo que se solicita al director del ISSSTE, que tome las medidas administrativas necesarias, a fin de corregir su problemática financiera, para que solucione en el corto plazo, el desabasto de medicamento a los derechohabientes. Comuníquese a los Congresos de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de Tabasco para su conocimiento.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de salud pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del estado, se adhiere a los puntos de acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Nayarit y Querétaro, por los que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud Federal, para que informe a la población en general sobre los efectos nocivos que ocasiona el consumo excesivo de las bebidas conocidas como refrescos, jugos y néctares de frutas envasados, así como que se especifique en las etiquetas de este tipo de productos, que su consumo puede causar obesidad.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que

ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

33 votos a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 33 votos, el acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del estado, se adhiere a los puntos de Acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Nayarit y Querétaro, por los que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud Federal, para que informe a la población en general sobre los efectos nocivos que ocasiona el consumo excesivo de las bebidas conocidas como refrescos, jugos y néctares de frutas envasados, así como que se especifique en las etiquetas de este tipo de productos, que su consumo puede causar obesidad.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de salud pública, por haber quedado sin materia al haberse llevado a cabo lo solicitado por el presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

Se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y lo comunique a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

38 votos a favor ninguno en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 38 votos, el acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber quedado sin materia al haberse llevado a cabo lo solicitado por el Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca. Comuníquese al Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión de asuntos migratorios con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de Acuerdo formulado por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Jalisco, y remitido a esta Soberanía, mediante oficio DPLI249LIX, de fecha 08 de diciembre del 2011, por el cual, se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y sus legislaturas, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y su Asamblea Legislativa, para asumir el compromiso de becar a dos estudiantes mexicanos migratorios que residan en el Estado de Baja California en la Unión Americana, a efecto de que los mismos, puedan continuar sus estudios superiores en los colegios y universidades de dicho Estado y, así, acceder a los beneficios de la

Ley *Dream Act,* es decir, obtener una visa de residencia temporal y en su momento la permanente; así mismo derivado de lo anterior, se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que de atención a sus posibilidades presupuestales adopte las medidas necesarias, a efecto de becar a dos estudiantes migratorios mexicanos de origen oaxaqueño, que radiquen el Estado de California en los Estados Unidos de Norteamérica, para que puedan acceder a los beneficios de la referida Ley *Dream Act,* no sin antes, sugerir, que de llegar a implementarse a dicho apoyo, el procedimiento de selección para otorgar el referido apoyo, se ajuste a los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez*:*

Gracias diputada, Se pregunta al Diputado Maximino Vargas Betanzos, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Por favor compañeros Diputados si pueden mantener la mano en alto quienes estén a favor.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

34 votos presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada, ¿alguna Diputada o algún Diputado que falte por emitir su voto?

aprobado con 34 votos, el acuerdo , por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de acuerdo formulado por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Jalisco, y remitido a esta Soberanía, mediante oficio DPLI249LIX, de fecha 08 de diciembre del 2011, por el cual, se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y sus legislaturas, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y su Asamblea Legislativa, para asumir el compromiso de becar a dos estudiantes mexicanos migratorios que residan en el Estado de Baja California en la Unión Americana, a efecto de que los mismos, puedan continuar sus estudios superiores en los colegios y universidades de dicho Estado y, así, acceder a los beneficios de la Ley *Dream Act,* es decir, obtener una visa de residencia temporal y en su momento la permanente; así mismo derivado de lo anterior, se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que de atención a sus posibilidades presupuestales adopte las medidas necesarias, a efecto de becar a dos estudiantes migratorios mexicanos de origen oaxaqueño, que radiquen el Estado de California en los Estados Unidos de Norteamérica, para que puedan acceder a los beneficios de la referida Ley *Dream Act,* no sin antes, sugerir, que de llegar a implementarse a dicho apoyo, el procedimiento de selección para otorgar el referido apoyo, se ajuste a los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la LIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así mismo a los Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y sus legislaturas, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y su Asamblea Legislativa. De igual manera comuníquese al Titular del Ejecutivo del estado para los efectos conducentes, hecho lo anterior, procédase al archivo como asunto concluido del expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de esta LXI Legislatura.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 2 y 5 correspondientes a la Sexagésima Primera Legislatura, al advertirse que los ciudadanos Juan Cruz López y Victorino García Juan o sus beneficiarios no gestionaron y menos aún exhibieron documentación alguna ante las mesas receptoras del fideicomiso de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, motivo por el cual se considera que en tanto los antes mencionados o sus beneficiarios no presenten o exhiban ante las mesas receptoras u oficinas del referido fideicomiso, la documentación de mérito, no existen elementos suficientes para acceder a la petición planteada por los mismos, de igual manera infórmese a los ciudadanos Eloy Nahúm Carreño Cruz y Nora Pareyón que los ocursantes deberán realizar el trámite directamente en las oficinas del referido fideicomiso.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sirvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

22 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 22 votos, el Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 2 y 5 correspondientes a la Sexagésima Primera Legislatura, al advertirse que los ciudadanos Juan Cruz López y Victorino García Juan o sus beneficiarios no gestionaron y menos aún exhibieron documentación alguna ante las mesas receptoras del fideicomiso de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, motivo por el cual se considera que en tanto los antes mencionados o sus beneficiarios no presenten o exhiban ante las mesas receptoras u oficinas del referido fideicomiso, la documentación de mérito, no existen elementos suficientes para acceder a la petición planteada por los mismos, de igual manera infórmese a los ciudadanos Eloy Nahúm Carreño Cruz y Nora Pareyón que los ocursantes deberán realizar el trámite directamente en las oficinas del referido fideicomiso.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de agropecuaria, forestal y minera; Administración de Justicia y Desarrollo Rural.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal y Minera; Administración de Justicia y Desarrollo Rural, con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no considera pertinente la aprobación de la iniciativa de Ley para el Fortalecimiento de la Fruticultura en el Estado de Oaxaca, presentada por el ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez y se ordena el archivo definitivo del expediente conformado al efecto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez*:*

Se pregunta a la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, si desea hacer uso de la palabra.

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

29 votos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez*:*

Muchas gracias Diputado, aprobado con 29 votos, el acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no considera pertinente la aprobación de la iniciativa de Ley para el Fortalecimiento de la Fruticultura en el Estado de Oaxaca, presentada por el ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez y se ordena el archivo definitivo del expediente conformado al efecto. Comuníquese la presente determinación al ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de de cultura, de fomento industrial comercial y artesanal y de turismo

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se establece la denominación de origen y como patrimonio cultural y gastronómico de los mixtecos oaxaqueños el auténtico menú del mole de caderas originario de la Heroica Ciudad de Huajuapan De León, Huajuapan, Oaxaca.

Se pregunta a la Diputada Martha Patricia si desea hacer uso de la palabra. Adelante

Intervención de la Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

La diputada Martha Patricia Campos Orozco:

El mole de caderas actualmente, bueno, actualmente sólo se nombran siete moles en el estado de Oaxaca se toma en cuenta el mole de caderas, actividad en donde se emplean todo el año muchas familias. De enero a julio se traduce en el pastoreo de los chivos en los montes y cerros, el ganado se va acarreando de las costas oaxaqueñas y de que Herrero para llevarlo a la mixteca en el mes de octubre a ser la matanza. Yo lucho por lo que amo, amo por lo que respeto, respeto lo que conozco. Este principio me ha animado a ratificar ante ustedes la exposición de motivos del decreto que declara patrimonio cultural inmaterial el mole de caderas, originario de la región de la Mixteca y ciertamente, para amar a Oaxaca hay que respetarla, mantener sus tradiciones, es una de las formas de hacerlo, sin que ello implique quedarnos anclados en el pasado sin aspirar al desarrollo, pues cultura no es sólo el conjunto de modo de vida, también incluye los conocimientos y grados de desarrollo científico e industrial. Algunas naciones orientales son ejemplo de esta filosofía, Japón, las coreas y China son potencias económicas pero mantienen vivas sus raíces culturales y eso los hace mantener su identidad. En el caso que me ocupa, al declarar el mole de caderas patrimonio cultural inmaterial estamos preservando nuestras raíces, sin perder de vista el porvenir y que sea nuestro glorioso paso fincado en una tradición. Lo que dijo el poeta, punto de partida de nuestro impulso. Compañeros diputados los invito a votar a favor del decreto que propone, sin perder la brújula en el concierto nacional hasta lograr de Oaxaca un Estado fuerte, unido y progresista y en octubre nos esperamos a consumir el mole de caderas en Huajuapan de León.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputada. De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura

del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Solicito a los compañeros que levanten la mano, quienes estén por la afirmativa.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

24 votos presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias, aprobado con 24 votos, el Acuerdo por el que se establece la denominación de origen y como patrimonio cultural y gastronómico de los mixtecos oaxaqueños el auténtico menú del mole de caderas originario de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Huajuapan, Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que solicita se deje sin efecto el pase de lista, realizado con fecha 29 de febrero del año en curso, así como que las sesiones ordinarias inicien a las 11:00 horas.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En virtud de lo solicitado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, se pone a consideración de la Asamblea la

primera propuesta en el sentido de que se deje sin efecto el pase de lista, realizado con fecha 29 de febrero del año en curso.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Solicito a los compañeros Diputados que levanten la mano, que sostengan la mano.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

17 votos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Toda vez que no se alcanza la mayoría no se aprueba esta propuesta.

Se pone a consideración de la Asamblea la segunda propuesta del Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez en el sentido de que se las sesiones ordinarias inicien a las 11:00 horas.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

32 votos presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 32 votos, el acuerdo, por el que se solicita se inicien las sesiones ordinarias a las 11:00 horas.

Comuníquese a los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: Asuntos generales.

Pregunto a los diputados y a las diputadas que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la secretaría para que formen la lista de oradores. Levanten la mano por favor.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ángela Hernández Solís.

La diputada Ángela Hernández Solís:

Con su venia diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas. Medios de comunicación, pueblo en general.

Las mujeres hemos dado vida y sentido a ésta. Hemos inspirado la creación de un sin número de expresiones del arte, a la par de que hemos ido abriendo camino y generan espacios en la historia y la vida cotidiana al reclamar nuestros derechos. Debemos reconocer que a lo largo de estos años muchas cosas han cambiado. Si antes era inimaginable ver a una mujer en un alto cargo de trabajo o dirigiendo procesos o haciendo uso, como en este momento lo hago yo, hoy eso es parte de lo cotidiano. Sin embargo, no debemos cerrar los ojos ya que al tiempo que esto ocurre en algunas zonas, lamentablemente hay millones de lugares donde las niñas, jóvenes, madres y ancianas experimentan la violencia, el acoso sexual y la desigualdad de derechos y oportunidades ante la indiferencia de sus gobiernos. La mujer como persona no es más ni menos que el hombre, ambos tenemos iguales derechos y obligaciones, sin embargo, por múltiples razones sociales, culturales o religiosos, en la actualidad seguimos siendo víctimas de diversas discriminaciones. El hecho mismo de que se celebre un día especialmente dedicado a la mujer significa que, en términos generales, continúe existiendo la discriminación en diversas formas, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en la aplicación de leyes contra la desigualdad. Sin embargo, falta mucho camino por recorrer, todas las desigualdades e injusticias que hoy en día padecemos como género se podrían evitar si se priorizaran la defensa de la dignidad y libertad y se buscara única y exclusivamente el bienestar, desarrollo y felicidad del ser humano como especie.

Por ello, estoy cierta de que nuestra tarea es como legisladores y, en particular como mujer, dotar a la ciudadanía de las herramientas que le permitan ejercer sus derechos, explotar sus capacidades y cumplir con sus obligaciones, independientemente de sus particularidades. No será hasta que desaparezcan todo tipo de discriminaciones que habrá un verdadero y total reconocimiento a la dignidad de la mujer y de la humanidad en su conjunto.

No sólo en nuestro estado, a nivel mundial, existen leyes que protegen los derechos de las mujeres, sin embargo, si una ley no se aplica se queda en letra muerta, por ello está en todas las personas la obligación de ser garantes defensores permanentes de

dichos derechos que no sean cotidianamente infringidos, no es una tarea exclusiva de los gobiernos, lamentablemente, a todos, hombres y mujeres, se nos olvida que los derechos de la mujer no se los tienen que ganar ni mucho menos se los tienen que otorgar, sólo le queda, sólo le queda a la ley reconocer los ya que los derechos de la mujer se encuentran intrínsecamente presentes en cada mujer, únicamente por el solo hecho de ser personas, por ello, todos hombres y mujeres, estamos en la obligación de contribuir con hechos, más que con palabras, a propiciar y difundir la igualdad de la mujer, pero dicho compromiso no deberá estar basado en fomentar la llamada discriminación positiva a favor de las mujeres y en perjuicio de los hombres o en contra de la discriminación negativa, sino que deberá estar basado en sus propios merecimientos, así como en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

Finalmente, este 8 marzo que celebramos el Día Internacional de la Mujer, expreso mi saludo, reconocimiento y felicitación a todas las mujeres anónimas o no en el mundo, y no puedo dejar de reconocer a aquellos hombres que han luchado hombro con hombro al lado de todas esas mujeres por dejar un mundo incluyente, democrático y progresista. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Alguien dijo: tiene fuerza para decir la verdad y ganarte el respeto de los fuertes y no mentir y ganarte el aplauso de los débiles.

Diputadas y diputados, medios de comunicación, medios de comunicación, amigos y amigas periodistas pueblo de Oaxaca.

La continua defensa de la verdad y la transparencia, no sólo exige un trabajo sacrificado, sino también una vocación de servicio que exalte la nobleza de una profesión, que enorgullece e inspire respeto hacia todos los hombres y mujeres que ejercen el periodismo, quienes asumen esta labor con responsabilidad y compromiso. En los últimos meses, con tristeza nos hemos dado cuenta que la noble labor del periodista se ha visto opacada por el autoritarismo y la prepotencia, así como la intolerancia, no sólo particular sino también oficial. Es por eso, que desde aquí, repudio todos los actos de agresión contra las y los

periodistas de Oaxaca, pues sólo ha quedado demostrado que no hemos aprendido a respetar la importante labor que desempeñan los forjadores de la opinión pública, su pertinencia, su dedicación, perseverancia, paciencia, olfato, capacidad de duda, así como análisis e interpretación de los hechos.

Quiero mencionar un caso lamentable y un caso vergonzoso, a la vez solicito la solidaridad de estos diputados y de los periodistas oaxaqueños y del mundo en referencia al caso que vive el periodista Ramón Ramírez Gutiérrez de Tlaxiaco, amenazado por el Presidente municipal de la heroica ciudad de Tlaxiaco, Germán Symantec Bautista, un hecho lamentable pero que ha estado impune. El cuarto poder, como lo han denominado muchos, ha sido aportada invaluable valor para consolidar la democracia. A este cuarto poder hoy le brinda mi solidaridad y le reitero mis respetos a quienes forjan la opinión pública, quiero manifestarles que reprocho todo acto de violencia que limite y obstruya su noble profesión. En esta nueva época de democracia que vivimos en Oaxaca debemos apostarle al diálogo y al respeto irrestricto de los derechos elementales, entre ellos, el de la libre expresión. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Carolina Aparicio.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputadas y diputados, público aquí presente, medios de comunicación.

En nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hago uso de esta tribuna, recinto de la Soberanía de Oaxaca, para patentizar nuestro beneplácito de que el 8 marzo sea conmemorado en Oaxaca, en México y en el mundo como el Día Internacional de la Mujer.

Apenas hace un año celebramos el primer centenario de que por primera vez se emitiera una convocatoria en varios países de Europa para dedicar un día del año para recordar la lucha de las mujeres por la equidad de género, la justicia laboral y su derecho a participar en la política activa de sus respectivas naciones.

En el año 1975, la Organización de las Naciones Unidas comenzó a celebrar el 8 marzo como el Día Internacional de la Mujer y en diciembre de 1977, 2 años más tarde, la Asamblea General de la propia organización proclamó el 8 marzo como el

día internacional por los derechos de la mujer y la paz internacional.

Sin embargo, para esta 61 Legislatura, debe ser motivo de reflexión, más que de celebración. Una razón no para el festejo sino para el reclamo y la toma de decisiones en nuestra responsabilidad y competencia. Este día, debe convocarnos a hacer un alto en el camino para evaluar lo mucho que nos falta para una plena igualdad de derechos y oportunidades en el mundo entero.

Debemos congratularnos, sí, de que cada vez haya más mujeres en responsabilidades públicas en los tres poderes del Estado, como en este Honorable Congreso. Debemos congratularnos de que cada vez haya más mujeres al frente de instituciones educativas, centros de investigación, grandes corporativos privados y, en general, ámbitos de decisión estratégica.

Pero señoras y señores diputados, no es suficiente. No debemos perder de vista que en muchas partes del mundo la mujer hoy sufre discriminación y maltrato y lamentablemente Oaxaca no es la excepción, el maltrato es muchas veces únicamente por haber nacido mujeres. No debemos olvidar que hace 65 años la mujer conquistó el derecho al voto, es decir, el derecho formal a la ciudadanía. Penoso país, los mayores porcentajes de analfabetismo, desempleo y deserción escolar se concentran en las mujeres, como lo revelan datos oficiales del Inegi, del CENEVAL y agencias acreditadas tanto del gobierno como de instituciones privadas.

En otro contexto, debe recalcar que el feminicidio es la manifestación más brutal del ejercicio de dominación que un hombre puede ejercer sobre una mujer. Es el desenlace de años de agresiones en el núcleo familiar y otras veces, de crueles ataques de carácter sexual.

Las mujeres cuando se quejan, cuando denuncian, es porque están al borde, al borde casi de la muerte, pero el maltrato, la violencia y la discriminación de género, desafortunadamente tienen muchas expresiones, desafortunadamente tienen muchas expresiones más que suelen pasar por alto los analistas y los tomadores de decisiones públicas como nosotros, las y los diputados. Discriminación, violencia y maltrato son también la marginación que sufren las mujeres en las políticas de desarrollo, en los indicadores de educación de calidad de vida, en las oportunidades laborales. Discriminación es tener políticas públicas supuestamente con perspectiva de equidad de género cuando vemos que

todavía en algunas oficinas gubernamentales ser una mujer en estado de gravidez es motivo de desprecio y en ocasiones de despido. Discriminación es dar mayor unidades de educación y cultura a los varones en algunas comunidades del estado porque finalmente dicen, dicen algunos, las mujeres algún día se van a casar y, si es mujer, para qué.

Compañeras y compañeros legisladores, en Pleno siglo XXI sigue prevaleciendo la discriminación social, política, económica y cultural hacia la mujer en general y hacia la mujer cuaja aquella en particular, por eso, la plena equidad de género sigue siendo una asignatura pendiente, equidad de género que está por encima de las haciendas partidistas, ¿a qué nos comprometemos los diputados y las diputadas de esta Legislatura?, ¿a qué nos comprometemos compañeras integrantes de esta Legislatura?. Hagamos el compromiso y demos respuesta con la agenda legislativa para proteger los derechos de las mujeres, ese debe ser un compromiso prioritario. Quiero destacar y hacer un reconocimiento muy especial a las mujeres, a las mujeres campesinas, a las mujeres indígenas, a las mujeres, a las mujeres que viven en las comunidades rurales, quienes con su trabajo hacen parir de la tierra los alimentos con que garantizar el sustento de ellas, de sus familias y de nosotros. Esta fecha constituye una excelente oportunidad para reconocer el valor de las mujeres, de las mujeres indígenas, de las mujeres en las comunidades rurales y de todas las mujeres del mundo, de todas las mujeres del planeta. Sí, celebremos este Día Internacional de la Mujer, pero ante todo, luchemos todos los días por los derechos de nosotras las mujeres para la realización personal y la integración social, luchemos todos los días por el derecho de la mujer a una ciudadanía plena en el contenido de la ley y en la realidad social. Hagamos ese compromiso con nosotras las mujeres. Esta Legislatura tiene pendiente en comisiones dictaminar y así defender y así contribuir para el derecho de nosotras las mujeres. Es cuanto. Gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Yvonne Gallegos Carreño.

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados.

Para algunos autores la razón para elegir el 8 marzo como el Día Internacional de la Mujer está vinculado a varios sucesos que ocurrieron por estas fechas, uno de ellos es el que un grupo de costureras en Nueva York, que en el año de 1857, apoyadas por un sindicato decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de 10 horas. Lamentablemente, este movimiento terminó con un incendio en el que murieron 146 costureras y otras más resultaron heridas. Sin embargo, para otros autores la historia de ese día está acosada por situaciones y hechos que, a la luz de investigaciones, muestran un escenario más complejo y rico en acontecimientos marcados por la Primera Guerra Mundial, la revolución rusa, la lucha por el sufragio femenino y así como las pugnas entre socialistas y sufragistas.

Además, el derecho al voto y ocupar cargos políticos se demandaba el derecho a trabajar, a la enseñanza vocacional y, principalmente, el fin de la discriminación en el ámbito laboral. La primera celebración del Día Internacional de la Mujer se produjo el 8 marzo de 1911 en Alemania, seguido por Austria, Dinamarca, Suecia en donde más de 1 millón de mujeres tuvieron participación, pero fue hasta el año de 1975, en el marco de la primera conferencia mundial celebrada en la Ciudad de México cuando la Organización de las Naciones Unidas lo formaliza a través de acuerdos de los países miembros a partir del siguiente enunciado: la mujer es un miembro activo y con Plenos derechos y a la vez parte importante del desarrollo de los pueblos. A través del paso de la humanidad, el respeto es la llave maestra que hace posible la sana convivencia y junto a la igualdad, la libertad y la no discriminación, son las acciones que logren el desarrollo institucional, por ello, comprendamos y apliquemos la equidad de género en todas las políticas públicas. No podemos desentendernos ni olvidar los derechos humanos de las mujeres. Es imprescindible su participación en la vida política, pública y social del país. Sin duda, la mujer desempeña un papel importante en la sociedad, pero sobre todo, merece el mayor de los respetos por el sólo hecho de ser mujer. Esta es un fin en sí mismo y posee su propia dignidad, jamás deberá ser utilizada como un medio y ninguna jerarquización social y parafraseando a un poeta argentino, sólo los cobardes son valientes contra una mujer, porque las continuas manifestaciones misógino es en razón del género, la desigualdad social, la falta de oportunidades y recursos, han sido

el principal obstáculo para el avance de la mujer y el acceso efectivo a sus derechos. Por esto debemos garantizar la igualdad ante la ley y la igualdad ante la vida.

Tal vez ahora las mujeres tenemos más acceso a la educación, al trabajo, a la profesionalización, pero es importante hacer un reconocimiento al hecho de que la LXI Legislatura local cuenta con 16 diputados locales, es la que cuenta con el mayor número de integrantes mujeres, comparado con otras Legislaturas, representando el 38. 9% de un total de 42 diputados locales. Todas y cada una de las diputadas de este Congreso del Estado trabajamos día a día para dar lo mejor de nosotras, no sólo como representantes populares, profesionistas y cabezas de un hogar, sino como mujeres, mujeres independientemente de los afiliaciones partidarias. Es importante contar con leyes que reconozcan el derecho de las mujeres a su participación económica y política, pero es más importante que se apliquen y se garanticen todos los derechos. Es ahí donde todas las diputadas, diputados, partidos políticos y la sociedad civil, uniendo esfuerzos, debemos hacer realidad la presencia de las mujeres en cargos de elección popular, en forma paritaria, lograr la integración e inclusión en todos los espacios de poder y toma de decisiones que el reconocimiento no se traduzca únicamente en la valoración de avances paralelos en la igualdad de sexos, sino más bien, que tengamos mayores tomas de decisiones en el ejercicio del poder político, público y primordialmente un mayor acceso a altos cargos.

Con justicia, igualdad, libertad y educación, alcanzaremos una plenitud de lo social y político, lo que logrará que la mujer como ciudadana que es goce de todos sus derechos porque educar en la igualdad y/o respeto, es educar contra la violencia y si queremos paz trabajemos por la justicia, y a decir de Gabriel García Márquez, cuando menciona: he aprendido que un hombre sólo tiene derecho a mirar a otro hacia abajo cuando ha de ayudarle a levantarse. Démosle a la mujer el respeto que necesita en el hogar, en la familia, en el trabajo y, en general en cada acto de la humanidad. En poder hemos a la mujer para el ejercicio de sus derechos. Gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García:

Con su venia Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, opinión pública.

Me voy a permitir tocar dos asuntos, diputado Presidente.

El libre ejercicio de la actividad periodística constituye un pilar fundamental del sistema democrático. Sin embargo, cada año, cientos de periodistas son atacados, arrestados, amenazados y perseguidos como resultado de su trabajo. Es lamentable que se sigan registrando amenazas, agresiones al gremio periodístico. Por tal motivo, quienes pediría a las autoridades que puedan tener una intervención rápida, expedita sobre el tema, porque es un asunto delicado que genera mucha reacción. Debemos criticar y rechazar cualquier tipo de violencia contra la libertad de expresión. Siempre promoveremos el derecho de expresarse. Los agentes policiales tienen el deber de cumplir y hacer cumplir las leyes, no de violar las, de respetar los derechos ciudadanos, de ser tolerantes, de comprender que el periodista no es un enemigo sino un aliado. Mi solidaridad con los periodistas agredidos, mi exigencia al gobierno para que se investigue y castigue a los responsables.

Cuando se atenta contra la libertad de expresión, se atenta contra la democracia. Los periodistas oaxaqueños merecen respeto y me sumo a la exigencia del gremio que exige ya basta de agresiones, ya basta de intolerancia, ya basta. El 20 julio del año 2011, presente una Iniciativa de decreto para modificar el Código Penal y adicionar la tipificación del delito contra la libertad de expresión y derecho a la información, por lo que exhortó a la Comisión respectiva para dictaminar a la brevedad ante las permanentes agresiones a los y las periodistas en Oaxaca. Es urgente modernizar la legislación actual, a fin de garantizar el ejercicio periodístico, así como la integridad física de los y las comunicadores. De aprobarse dicha Iniciativa, se estaría tipificando como delito toda acción que atente contra los derechos de quienes ejercen la labor periodística en la entidad, así se podrá castigar con penas punitivas al grupo o persona que de manera deliberada atente contra los derechos a la información y libertad de expresión a través de la intimidación directa o indirecta.

Con esta legislación se pretende proteger la función social del ejercicio periodístico en la entidad en beneficio de la sociedad y de un nuevo marco de libertades democráticas en Oaxaca. Basta de discursos, hagamos

realidad las demandas sociales de todos los gremios. Es cuanto.

Voy a tocar el otro asunto diputado Presidente. Compañeros diputados, diputados, mujeres de Oaxaca y de México, señoras y señores.

El día 8 marzo, todos recuerdan que las mujeres existen en lo más elevado de los cargos públicos y otras en el anonimato. Ese día, todos reconocerán que las mujeres hemos logrado mucho porque ser mujer no significa merma de capacidades. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, todos disertarán discursos en su honor, escribirán comunicados y comprara flores. El problema es que sólo el 8 marzo existimos porque el resto del año somos invisibles o al menos así pretenden vernos.

La labor que hacemos las mujeres no tienen el reconocimiento que merece. Las mujeres salimos de nuestras casas porque México necesitaba de sus mujeres, necesitaba y necesita de su presencia en las comunidades, en la vida de los municipios y en el acontecer de este país.

La resistencia de los hombres para aceptar que las mujeres hemos logrado cuánto nos hemos propuesto, es evidente y no vamos muy lejos, tan evidente que en esta Cámara de Diputados las palabras de una mujer lacera el machismo, a tal grado que algunos diputados se escuchan como toros de lidia queriendo salir al ruedo cada vez que ante su impotencia patean sus curules. Los hombres ignoran que la prueba más grande de nuestra existencia es la vida. Cualquier reconocimiento es poco para la lucha no violenta que hemos iniciado por la dignidad de las mujeres. Somos la célula que provoca transformaciones monumentales, falta mucho por hacer pues nuestro espacio público es un bastión de nuestra naciente democracia que requiere de una participación plural y equilibrada.

La participación de las mujeres en la vida social refleja los valores, nos cambia, nos orienta, nos transforma. La participación femenina debería ser parte de nuestra cultura, como arquitecta de la justicia. Tenemos una vocación de servicio, de defensa de los derechos fundamentales y este homenaje, más que merecido, es obligado no sólo mañana, sino todos los días. Conduciremos nuestras acciones en favor de este Oaxaca y México porque hemos sido, somos y seremos el pilar de la familia, de la sociedad y del Estado. Es un orgullo haber nacido mujer. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Álvarez.

La diputada Leticia Álvarez Martínez:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados y diputados.

8 marzo, el día en que reforzamos nuestra lucha por erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres y fortalecemos su compromiso para lograrlo. La fecha de suma importancia para la mayoría de las mujeres, pero que para algunos y algunas todavía no tiene significado. A pesar de contarse en 101 años la celebración de los esfuerzos de las mujeres para ser observadas como personas completas, todavía hay quienes no han logrado comprender la relevancia sustancial que implica. No este día, sino la violencia sistematizada contra mujeres de todas las condiciones y de diversidad de circunstancias.

La falta de oportunidades de empleo y de estudio. La acotación de los derechos políticos, la condena a vivir roles impuestos por un pensamiento de hace más de dos siglos, eso es justamente la lucha que hoy se conmemora, la lucha contra la indiferencia, contra la apatía, contra el medio a enfrentar y confrontar. La lucha que sumar esfuerzos de las conciencias abocadas a mejorar Oaxaca, de las conciencias que reconocen que una sociedad que ignora y minimizar las mujeres no tiene capacidad de desarrollo. Cierto, hoy es un día más, un día más en la búsqueda por lograr mayores y mejores leyes que protejan a las mujeres, un día más en la identificación de los factores de gobierno que pueden incidir en incluir a las mujeres en el crecimiento del Estado. Hoy es cuando nos encontramos y nos reconocemos aquellos y aquellas que en realidad tenemos como prioridad la igualdad. Las y los que mantenemos la mirada y ayudamos a una mujer que sufre golpizas, a la que es lastimada, a la que es salvajada que recordamos en voz alta los nombres de las que son asesinadas. Es el día donde respiramos fuerte y tomamos aliento para seguir ayudándonos entre nosotros y encajando para que todos conocemos de los mismos derechos, las mismas oportunidades y hacemos una cadena que cada día abarque más espacios e incluye más personas. Días como hoy que es como todos los días, pretendemos proteger de la violencia en las familias, de los asesinatos tortuosos o de malas praxis médicas, de ínfimas condiciones de vida del proceso patriarcal que ignora la capacidad de la mujer, en ocasiones lo logramos, en otras no pero

siempre seguiremos intentando, seguiremos las que hoy coincidimos en el valor de la mujer, actuando como mujeres conscientes de nosotras mismas y de las demás. Seremos parte de la lucha, nos uniremos nuevamente con todas y todos los que tienen como objetivo construir y vencer aquellas fuerzas que se oponen a que las mujeres sean consideradas de la misma valía que los hombres, con los mismos derechos y con particular hicimos problemas. Hoy quiero agradecer a los hombres que forman parte de los grupos sociales con temas de género, a los políticos que impulsan y defiende los temas de mujeres sin temor a represalias, a mi grupo parlamentario por el respaldo incondicional a mi trabajo y mi lucha, agradecer de manera sumamente especial y fraterna a las mujeres, a las que nos impulsamos, las que nos acompañamos y las que nos defendemos. Seguiré con mi compromiso platicando, convenciendo, pugnando, enfrentando y sumando. El 8 marzo no es el principio y el final del camino, es parte de él. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Pavel Renato López Gómez.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente de la Mesa, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación.

Sabemos que han sido días de enorme coyuntura, de presión social, de gran indignación para la ciudadanía oaxaqueña. En lo que va del año, se han registrado más de nueve agresiones en contra de periodistas en nuestro estado y todas ellas llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, en actos arbitrarios y sin justificación, se han vulnerado los derechos más elementales de los compañeros de la prensa, victimas de abusos del ejercicio de poder, de la intolerancia, así como de grupos de presión que intentan acallar las voces que los cuestiona.

Por eso desde aquí, expreso mi solidaridad con los compañeros periodistas agredidos, con Alberto Reyna, reportero de el sol del istmo, agredido en febrero pasado por un grupo de moto taxistas en Juchitán. Con Hugo Velasco, corresponsal de Notimex, que fue violentado en recientes días por integrantes del frente popular revolucionario, con José Cortés, corresponsal de Telemundo, con Jorge Pérez Alfonso, fotógrafo de la jornada, con Otón García del diario rotativo, con Alejandro Villafañe del Diario El Imparcial, con Jesús Cruz porras, corresponsal de la

revista proceso, golpeado el día de ayer. Con Cony, conductora de MegaNoticias y Esteban Román Hernández, camarógrafo del mismo medio, que ayer también fueron agredidos por maestros de Cbtis 125 en Salina Cruz, con Ixtli Martínez, periodista baleada en julio del 2010 en la UABJO, sin que hasta la fecha se investiguen o se tengan avances o se castigue a los responsables de lo que le hicieron.

Como ellos, muchos comunicadores han sido golpeados y agredidos en nuestra entidad, posicionando a Oaxaca el año pasado como el segundo estado que se registra con mayor número de agresiones a periodistas y colocado también como una de las entidades más peligrosas para ejercer el periodismo.

Hoy la ciudadanía exige una justa aplicación de la ley, que quienes la trasgredan sean sancionados, que no se permita bajo ninguna circunstancia el uso de la violencia como parte de las manifestaciones sociales y mucho menos el uso de la fuerza pública hacia periodistas.

Por eso condenó enérgicamente, como Presidenta de la Comisión de derechos humanos de este Congreso, la violencia cometida en contra de integrantes de la prensa oaxaqueña.

No podemos seguir permitiendo que dichos actos permanezcan impunes. Como legisladores tenemos el compromiso de proteger los derechos de los comunicadores y garantizar un periodismo libre en la sociedad oaxaqueña, porque es precisamente el ejercicio del periodismo el que construye todos los días información, un puente entre comunicación, entre los ciudadanos y nosotros los diputados. Desde esta tribuna, exigimos la investigación a fondo para que se castigue a los responsables de las agresiones en contra de los periodistas. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Perfecto Mecinas Quero.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Mi participación como Presidente de la Comisión de educación pública de esta LXI Legislatura es independientemente de que ya se les envió a cada uno de ustedes una invitación formal para que este viernes nueve nos acompañen a partir de las nueve

horas a la inauguración del certamen estatal de oratoria que por decreto de este Honorable Congreso nos toca realizar año con año con motivo del natalicio del licenciado don Benito Juárez García. La invitación ¿por qué quiero hacerla muy explícita el día de hoy?, porque lamentablemente el año pasado en esta tribuna también se hizo la invitación formal y lamentablemente nada más conté con la presencia de dos diputados de mi comisión y uno de la Junta parlamentaria. Hoy hago extensiva esta invitación para que nuestra Junta de Coordinación Política nos acompañe, nuestra Mesa Directiva nos acompañe porque éste es un evento del Congreso del Estado y, por lo tanto, yo pido respeto a estas actividades que nos toca promover, creo que aquí es donde debemos establecer la congruencia entre nuestro decir y hacer porque creo que debemos ser los primeros en poner el ejemplo de que, así como defendemos la causa de nuestro pueblo, tamiz somos congruentes en las responsabilidades que se nos han conferido. Repito, el evento estatal inicia el día viernes a las nueve horas con un programa cívico y social muy breve e inicia el concurso en tres categorías, niños de nueve a 13, segunda categoría, 14 a 17 y la categoría mayor que es la de 18 a 24, de donde el campeón estatal estará representando a nuestro Congreso del Estado en el concurso nacional el próximo viernes 16 marzo, igual, en esta ocasión será en este recinto oficial donde se haga el evento nacional. Es una invitación formal a todos es compañeros diputados, ojalá podamos contar con su presencia y que como Congreso también vemos de qué hablar a la sociedad en el sentido de que nos gusta también la cultura, la educación y todos los eventos que podamos realizar. Gracias compañeras. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputado. Finalmente, esta lista de oradores la sierra la diputada Delfina Prieto. Tiene el uso de la palabra.

La diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Gracias, desde aquí desde mi curul. Solamente reconocer el trabajo de mis compañeras legisladoras, de mis compañeras diputadas, comentar que qué importante el lugar que estamos teniendo, que estamos buscando nosotras solas, prácticamente las mujeres. Después de considerar que tenemos más de un siglo, 102 años para ser exacta, buscando un lugar y además considerando que las mujeres debemos estar posicionadas con

nuestro trabajo, con su esfuerzo, hoy volvemos a ver que solamente las mujeres subimos a hablar del Día Internacional de la Mujer. Muchas gracias compañeros diputados. Hoy solamente nosotras trabajamos para nosotras mismas, el trabajo que haremos mañana para decir que cumplimos un año más con el Día Internacional de la Mujer también será un trabajo de las mujeres para las propias mujeres. Muchas gracias por compartir con nosotros este gran día que como bien lo dijeron todas solamente estamos trabajando y buscando los lugares nosotras las propias mujeres. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Agotados los puntos del orden del día, se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados permanezcan en sus lugares para llevar a cabo en unos minutos más una sesión extraordinaria. Asimismo se cita a sesión ordinaria del día miércoles 14 marzo a las 11 horas. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre).